Martes 7 de Junio de 1870. — BUENOS AIRES — Año I.—Núm. 185

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES [illegible]

DIRECTOR—Cosme Mariño — DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — EDITOR RESPONSABLE—Jorge [illegible] Cook.

Comunicados

Señor Director de *La Prensa*:

Pido á Vd. inserte en las columnas de «La Prensa» la nota enviada por la municipalidad del Baradero al Sr. Gobernador del Arzobispado, adjuntándole una solicitud que le han dirigido los principales vecinos del Partido, pidiéndole una á ellos sus esfuerzos para que sea nombrado Cura el honrado Presbítero D. Domingo Frumento.

Municipalidad del Baradero.

Baradero, Mayo 28 de 1870.

Al Exmo. Señor Gobernador del Arzobispado Dean Dr. D. Federico Aneiros.

Esta Municipalidad tiene el honor de acompañar original la solicitud que le ha sido dirigida por el vecindario [illegible] presentada á V. S. pidiendo el nombramiento del Presbítero Don Domingo Frumento para Cura de esta Parroquia en reemplazo del actual Cura Don Manuel T. Perez que ha determinado elevar su renuncia.

Esta Corporacion que se complace en reconocer las buenas cualidades del señor Frumento como sacerdote y antiguo vecino de este pueblo, se adhiere en un todo á los deseos del vecindario, y espera que V. S. se dignará acceder á su pedido, con lo cual llenará un acto de rigurosa justicia.

Con tal motivo la Municipalidad tiene la satisfaccion de ofrecer al señor Gobernador del Arzobispado, las seguridades de su respeto y distinguido aprecio.

Fermin Rosell—[illegible] Piñeiro—Antonio de Oca—Demetrio Alsina—José A. Mendez:—Secretario.

Baradero, Abril 19 de 1870.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Los abajo firmados vecinos de este partido ante la Corporacion que vd. preside, como mas haya lugar, esponen: Que es del dominio público que el actual Parroco señor Manuel T. Perez hará en breve su renuncia de este Curato.

Llegado el caso, el vecindario veria satisfecha una de sus mas ardientes aspiraciones, si en su reemplazo se nombrase al respetable Presbítero y antiguo vecino señor Don Domingo Frumento, á quien conoce desde hace veinte y cinco años.

En 1856, época en que hacia como diez años que se hallaba al frente de esta Feligresía, llenando su cometido á satisfaccion del vecindario, le vió este con el mas vivo pesar [hacer] su dimision con calidad de indeclinable; y aunque desde esa época le han sucedido varios Curas, el Partido recuerda hasta hoy con sentimiento, la separacion del señor Frumento, en el que siempre vió un digno ministro de la Iglesia consagrado con toda actividad al desempeño de su mision evanjélica y de la caridad cristiana, enjugando mas de una lágrima, ejerciendo otras obras de misericordia entónces y despues de dejar su curato y tomándose en todo tiempo el mayor interes por el progreso de la localidad; circunstancias que le han hecho justo merecedor del aprecio que ha sabido granjearse de sus feligreses y convecinos.

Por tanto:

A la Municipalidad piden que, habiéndose presentado, y considerando las razones aducidas, se digne prohijar esta peticion para ante el señor Gobernador del Arzobispado, á quien reverentemente suplican que llegado el momento de elevar su renuncia el señor Cura Perez, se digne proveer la vacante nombrando en su lugar al citado Presbítero D. Domingo Frumento, con lo que ejercerá un acto de rigurosa justicia, y hará colmados los deseos de este vecindario.

Es justicia etc. (Siguen las firmas).

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 7 DE 1870

El Ferro-carril á Tucuman

La idea de prolongar el ferro carril central hasta Tucuman principia á tomar formas [a]ceptables. El Gobierno, el Congreso, la prensa, el pueblo todo comienzan á manifestar un interés y un entusiasmo patrióticos por la ejecucion de esta grande obra destinada á llevar á la parte tal vez mas rica de la República, la revolucion social y progresista que necesita para el desenvolvimiento de su industria, de su riqueza y de su civilizacion estacionaria todavia.

El Poder Ejecutivo ha ordenado ya la ejecucion de los trabajos previos á la construccion del camino, mientras que los miembros mas ilustrados del Parlamento argentino, presentan proyectos relativos á la manera de llevar práctico ese acontecimiento que no ha mucho era aun considerado como una bella utopia de los que ambicionaban el engrandecimiento de la patria.

Pero ¿cuál será el procedimiento que debe adoptarse para la construccion del camino, atendidas las circunstancias especiales en que se encuentra la República? ¿Deberá dejarse la obra á la iniciativa y al cuidado de empresas particulares ó convendria mas que el Estado lo haga por su cuenta y bajo su direccion, usando para ello del crédito nacional?

Los proyectos presentados al Congreso prefieren este último arbitrio. Segun ellos el ferro-carril deberá ser ejecutado por la Nacion y con los fondos que se consiguieren por medio de empréstitos que se autoriza á hacer al Poder Ejecutivo.

Sin aceptar en todas sus partes esos proyectos, nosotros pensamos que sobre este punto la resolucion que ellos aconsejan es la mas conveniente tanto por las circunstancias especiales y las condiciones en que se encuentra nuestro pais, cuanto para mayor garantía de la realizacion de la obra.

[illegible] somos partidarios de los gobiernos empresarios, comprendemos los grandes inconvenientes que existen en distraer la atencion de los poderes públicos, recargándolos con funciones que por su naturaleza misma deben de corresponder á particulares; comprendemos que la falta de interés directo puede traer un aumento de gastos en las empresas, que al Estado le cuesta todo mas caro y que es muy difícil encontrar administradores probos y dignos que cuiden de los intereses públicos con la misma atencion que pondrian en los suyos propios.

Por esto es que preferimos siempre la iniciativa particular para toda clase de obras, siempre que ellas se presenten bajo condiciones iguales á las del Estado. Las funciones de este son muy distintas de las de una empresa comercial y es necesario no sacarlo de sus atenciones especiales, sin que una grande necesidad ó un grande interés lo exijan.

Pero hay tambien cierta clase de obras en cuya realizacion pueden encontrarse comprometidos los intereses mas vitales de la sociedad y á las que no concurren las empresas particulares, sea por la magnitud de ellas sea porque no ofrezcan un lucro ó un interes bastante.

En estos casos, al Estado corresponde tomar la iniciativa, porque el primero y mas santo de sus deberes es el de atender al engrandecimiento y á la prosperidad del pais y debe tomarla á costa de cualquier sacrificio y venciendo cualesquiera dificultades.

Entre esa clase de obras se encuentra la construccion de ferro carriles en la República Argentina. Con producciones y riquezas de todo género, con uno de los mejores climas del mundo, con campiñas feraces y con un cielo hermoso y puro, la República Argentina no ocupa, sin embargo, en la gran familia universal mas que un oscuro é insignificante lugar—Es porque el desierto combate su naciente civilizacion; es porque sus pueblos tienen que mantenerse en aislamiento por falta de facilidad en las comunicaciones y el aislamiento es la barbarie.

Los ferro carriles son, pues, la gran necesidad de nuestro pais, porque ellos y solo ellos levantarán nuestras industrias, poblarán nuestros desiertos, civilizarán nuestras pobres y desgraciadas masas.

Así, uno de los primeros deberes y una de las atenciones que mas deben preocupar á nuestros gobiernos es la instruccion de vias férreas, comprometiendo para ello si necesario fuere las rentas y el crédito de la Nacion.

Pero, aparte de esta obligacion general y entrando á la cuestion de conveniencia, nosotros creemos que aun en este terreno, es todavía preferible que los ferro-carriles se hagan bajo la inmediata direccion del Estado.

Es aun una cuestion que no está del todo resuelta en economía política la de establecer cual es el método mas conveniente en la construccion de ferro carriles. La mayor parte de los tratadistas se pronuncian en favor de las empresas particulares; pero los datos que proporciona la esperiencia no se encuentran siempre conformes con esa teoría.

Pero, es necesario tener en vista que ellos escriben tomando por base el estado de la sociedad europea; que allí los capitales son abundantes, que las sociedades para esa clase de obras pueden formarse con facilidad y que por lo general ellas ofrecerán ventajas mayores que las que pueden proporcionar los gobiernos.

En nuestro pais, pobre apesar de sus inmensas riquezas naturales, no existen los capitales que se necesitarian para obras de tanta magnitud. Ellos tendrian que venir del estrangero y todos sabemos cuales son las onerosas condiciones con que vendrian.

Con poco conocimiento de nuestro pais, con poca confianza en la estabilidad de las instituciones y en la conservacion de la paz, los capitalistas estrangeros no se comprometerán sino munidos de garantías y de ventajas que serán la recompensa del peligro que segun ellos correrán sus capitales.

La prueba la tenemos en el ferro carril á Córdoba, el camino mas barato del mundo, y que sin embargo, cuesta tanto á la Nacion. Con poco mas de lo que se ha pagado en garantía, espropiacion de tierras y en acciones el Estado ha podido construir ese ferro-carril y esplotarlo por su cuenta.

Es necesario que no suceda lo mismo con el ferro-carril á Tucuman; y para evitar este inconveniente, creemos que la única manera es que el Estado mismo se convierta en empresario.

El crédito de la Nacion que aumenta cada dia de una manera notable permite la adquisicion de capitales por medio de empréstitos ventajosos. Destinando esos capitales á la construccion de ferro-carriles, tendremos que estos son llevados á efecto con dinero [que] ha venido bajo condiciones que no son onerosas, mientras que viniendo directamente á ese objeto, no lo hubiéramos conseguido si no con grandes sacrificios.

Además, téngase presente que esas empresas venidas del estranjero con grandes intereses comprometidos y teniendo al Gobierno ligado á ellas, pueden tal vez acarrear complicaciones políticas que costarian los dineros y la paz de la Nacion.

Nos falta el tiempo y el espacio. Dejamos para despues el ocuparnos de muchas otras consideraciones en favor de la opinion que sostenemos.

Por ahora nos limitaremos á saludar con entusiasmo la iniciacion de la grande obra del ferro carril á Tucuman.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa»

Junio 6 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*.

Nada de particular tengo que comunicarle en estos momentos.

Despues de mis últimas noticias de la campaña, tampoco ó nada hemos adelantado.

Se cree que aun no haya llegado el Presidente á la Florida, porque ni aun tenemos noticias de esto.

En cuanto á Aparicio vá con rumbo á Cerro Largo y el general Castro *[illegible] tras él*, como *un perro* sin poderlo alcanzar ni poderle dar un *mordiscon*.

En fin la joroba va durando y como quien dice aun no ha empezado.

La noticia de la pasada de Medina ha venido de esa, estampada en la *Tribuna*, y aquí ha hecho eco como era consiguiente abultandose hoy la noticia y dandole ya unos trescientos ó cuatro cientos hombres cosa que no hay ningun dato positivo á este respecto.

Si esta pasada fuese cierta que no lo es, estoy seguro que seria un bien para el partido colorado porque mas pronto se uniria y combatiria con doble esfuerzo que antes, para vencer á los quinteristas que se lanzan á probar fortuna, que no obtendrán por mucho que hagan.

De poco tiempo á esta parte, nuestras calles se iban inundando de pordioseros ó se hacian ya por vicio ó efectivamente por falta de recursos, el hecho es que en cada cuadra [illegible] dando al vecindario que mantiene en la Villa de la Union un hermoso Asilo de Mendigos.

El Ministro de Gobierno, ha renovado órdenes para que la policía recoja estos prójimos á aquel punto donde nada les falta, pero donde no quieren recojerse por la sujecion que hay, apesar de que, en el Asilo nada les falta.

Un artículo de *La Tribuna* hace recordar al cuerpo Lejislativo para cuando se ocupen de la ley de patentes no olvide poner una patente á los vendedores de billetes de loterías estrangeras que se quieran vender en el pais.

Pues, dice que este abuso hoy perjudica mucho la venta de los números de Lotería de la Caridad.

Por la prensa se está discutiendo particularmente sobre si es conveniente ó nó plantear una escuela de medicina en nuestro pais.

Desgraciadamente los hombres que estan en el gobierno, es de lo que menos se ocupan y menos se cuidan de adoptar en su pais escuelas útiles y científicas que remonten al pais á una categoría europea.

Ya sea el clima, ó la raza de nuestros jóvenes compatriotas, son intelijentes y dispuestos á cuanto estudio y empresa se propongan saber.

Es en realidad una desgracia que aquí no se puedan realizar tantos establecimientos útiles por la negligencia de nuestros hombres. Digo de nuestros hombres, por que solo piensan en el poder y enllenar la bolsa y que viene atras que *arree*.

Todo se queda en agua de borraja.

El vapor llamado Paraguay estuvo á punto de tomar fuego á causa de haberse caido en la noche del Viernes como á las 11 una lámpara de kerosene cuyo líquido seria inflamable.

Felizmente el capitan no se turbó y con sus buenas disposiciones apagó el fuego sin causar ninguna desgracia considerable.

El oro vuelve á subir apesar de los arreglos y las disposiciones que tomaron algunos bancos que emiten de nuevo sus billetes.

No hay mas razon para esta causa que las ventas y los contratos que estipulan el pago de ellos en oro.

Hoy como el Sábado queda á 9 p. % sobre el valor de los billetes de Banco.

Se están esperando dos ó tres vapores de Rio Janeiro que conducen para el Paraguay unos mil soldados y [illegible] paraguayos, [illegible] prisioneros al Brasil.

Estos individuos vuelven á su patria voluntariamente y con el consentimiento del Emperador que dió una órden diciendo que todo paraguayo que quisiera volver á su patria se presentara en una oficina pública para darle su pase y ser embarcado en tal ó tal vapor que salen espresamente en tales dias.

Han concurrido poco mas ó menos en el número que le señalo.

Nada mas por hoy, si hubiese alguna novedad particular se la comunicaré mañana.

Lo saluda.

Su Corresponsal.

El Dr. D. Juan A. Golfarini y la Catedra de Fisiologia

(ARTICULO COMUNICADO)

Por el viage á que ha tenido que hacer el Dr. Montes de Oca, catedrático de fisiologia en nuestra facultad de Medicina, debe desempeñar ese cargo el Dr. La Rosa, su sustituto.

El Dr. La Rosa es un excelente caballero y un médico aventajado.—Los estudiantes no pierden nada en el cambio, pero pero media una circunstancia y acaso puede hacerle sufrir algo en otro sentido.—Este señor está muy recargado de ocupaciones, su atencion tiene que subdividirse para diferentes funciones y empleos, y le es materialmente imposible—tenemos entendido—dedicarse con la asiduidad y celo necesarios, y que siempre le han caracterizado, al desempeño de la nueva catedra.

En este caso seria muy conveniente aliviar al Dr. La Rosa en sus tareas, encomendando el puesto que ha dejado el Dr. Montes de Oca, á algun otro profesor.

Y ningun nombramiento seria mas acertado que el que se hiciera en uno de esos jóvenes médicos que han honrado su noble profesion con tanta lucidez, como desprendimiento y abnegacion, de esos mismos que, desde las bancas de las aulas, ostentaban ya sobre sus frentes la corona conquistada en los torneos del talento y la ilustracion.

Uno de esos distinguidos profesores es el Dr. D. Juan Angel Golfarini, cuyo nombre es bien conocido de nuestra sociedad, por las repetidas pruebas que ha rendido de su vigorosa inteligencia y de su vasta instruccion.—Y la Facultad lo sabe como lo sabemos todos que Golfarini se ha distinguido especialmente en las materias que forman el programa de la catedra vacante.—Su tésis fue una brillante prueba de lo que recordamos;—esa disertacion en la que el jóven médico demostró, con el aplauso de todos, el gran cultivo que habia hecho de su bella inteligencia penetrando con facilidad en los arcanos de la ciencia mas oscura.

Quién mejor, pues, que el Dr. Golfarini para regentar la catedra de fisiologia?

Pero si no se quisiera hacer un nombramiento directo, por temor de herir algunas susceptibilidades, para que no se crea que hay voluntad de favorecer, adóptese otro temperamento, que al mismo tiempo que satisfaga todas las aspiraciones (muy nobles se entiende) sirva de estímulo á los jóvenes estudiosos, que han abrazado la profesion con verdadero amor á la ciencia. Llámese á una especie de certamen á todos los que se encuentran en las *mismas condiciones* de Golfarini; es decir, á los jóvenes que han sido patentados desde dós ó tres años á esta fecha, incluyendo los recientemente graduados, y entonces habrá un hermoso torneo científico, en el que llevará la palma aquel que realmente la merezca. Golfarini, Wilde y algunos otros brillarán y se disputarán en lucha leal y noble el premio de la victoria.

Pensamos que esta idea es muy aceptable, y que ha de producir laudables resultados.

Hasta ahora la juventud se vé escluida de girar en cierta esfera y desempeñar muchos puestos, teniendo, no obstante brillantes aptitudes para ello. Hoy es un defecto ser jóven. Se cree, ó mejor dicho, se finge creer que el jóven no tiene bastante madurez en sus ideas, no tiene su ilustracion bien cimentada, si se puede hablar así, porque le falta la esperiencia de los años.—tamaño absurdo en contra del que todos los dias protesta la juventud con pruebas inequívocas de su suficiencia.

La ciencia adelanta todos los dias, y el jóven, ávido y ansioso de saber, sigue con afan sus movimientos, mientras el viejo educado en la antigua y deficiente escuela, cansado y enervado al mismo tiempo por el peso de esa misma esperiencia, lleno de preocupaciones por el pasado, se encierra en la doctrina de sus padres y se encastilla entre los apolillados pergaminos.

Sí; dejémonos de farsas.—Hay mucho de egoismo en estos casos. ¡Cuantos médicos viejos desearán estar en la altura á que han subido ya en su profesion los jóvenes Golfarini, Borou, Wilde etc.

[illegible] esperamos ver la aceptacion que merezca nuestra idea para volver sobre este asunto.

X.

NOTICIAS GENERALES

Circular plebiscitaria.

He aquí la circular que el comité central del plebiscito en Francia ha dirigido á las provincias:

«En nombre del comité formado en Paris para el plebiscito de 1870, hacemos un llamamiento directo á vuestro patriótico concurso.

«Para cumplir la mision que hemos aceptado, debemos tener por auxiliares á todos los que estan investidos de la confianza del sufragio universal. Sus elegidos en todos los grados, los consejeros generales, los de distrito, los municipales, son los guias seguros que el pueblo acepta, porque son los elegidos de él.

«Del porvenir del pueblo es del que la Francia reunida en comicios está llamada á decidir. Sentado que contestara *si* ó *no*, fundará el imperio de la libertad, se entregará fatalmente á la revolucion.

«Hé aquí lo que es preciso hacer entender á los electores. Esta tarea os pertenece. Para llevarla á feliz término y adherir á una accion comun todos los esfuerzos individuales, se ha organizado el comité central.

«Os encarecemos que formeis comités en cada departamento, en cada circunscripcion, en cada canton. Poneos de acuerdo con vuestros respectivos diputados, que consideran su mandato como un título para dar por todas partes ejemplo de patriotismo, concertaos con todos los hombres de buena voluntad para organizar el acuerdo de todas las fuerzas que deben asegurar la victoria.

«Nosotros nos ponemos á vuestra disposicion para secundaros sin reserva. Os rogamos nos deis aviso de la formacion de comités, á los cuales dirigiremos nuestras publicaciones. Recibiremos con la mas viva solicitud cuantas indicaciones tengais por conveniente hacernos respecto al movimiento plebiscitario en vuestras respectivas circunscripciones.

«Todas las correspondencias deberán dirigirse al duque de Albufera, presidente del comité central, 182, rue de Rivoli en Paris.

«Aceptad, señor consejero, la espresion de nuestros mas distinguidos sentimientos.

«Los miembros de la comision ejecutiva.»

República de Santo Domingo

El general Butler ha presentado al Congreso de Washington una proposicion relativa á la anexion de la república dominicana, que contiene tres partes:

Primera: el pueblo de Santo Domingo cambiará el título de soberanía por el de Territorio de los Estados-Unidos, haciendo entrega de todas las propiedades que pertenecen al dominio público. Segunda: los habitantes de Santo Domingo serán considerados como ciudadanos de los Estados Unidos y gozarán de las prerogativas concedidas á los que residen en los territorios, y la isla será elevada á la categoría de Estado cuando el Congreso de la Union lo determine por medio de una ley. Tercera: los Estados-Unidos pagarán 1.350,770 pesos en oro, ó lo que haga falta para pagar la deuda de Santo Domingo, *con tal que no esceda de la referida suma*.

Conspiradores.

Dice un diario italiano.

«Se acaba de descubrir en Milan una fábrica de cartuchos clandestina. Ha sido trasportado al cuartel del castillo un carro de municiones y de proyectiles ocupados en dicha fábrica. Los mazzinianos parece son los dueños de esos pertrechos de guerra.»

Opinion sobre nuestros Ferro-Carriles.

Traducimos del British Trade Journal.

«Los periódicos de Buenos Aires recibidos por este paquete traen detalles sobre la concesion acordada por el Gobierno Argentino para la construccion de un camino de hierro que partirá de la Estacion de Villa Nueva situada en el Ferro-Carril Central Argentino y q' llegará hasta Rio 4º atravesando una seccion muy importante del pais. Este camino aumentará considerablemente la importancia del Central Arjentino. Los arreglos financieros han sido hechos en esta por los Sres. Rivolta Hermanos, los mismos que con tan buen éxito inauguraron el camino de hierro del Sud de Buenos Aires como tambien el Banco de Londres y Rio de la Plata.»

Robo sacrilego.

Un colega madrileño da cuenta del siguiente robo:

«La noche del 8 del corriente mes fué robada la iglesia parroquial de la Torre de Mi[illegible]hajas siguientes: Tres lámparas de plata.—Un cáliz, de id.—Una custodia, de id.—La cruz parroquial, de id.—Dos, cruces de id.—Un incensario, de id.—Dos pares de vinageras, de idem.—Un cáliz pequeño de id.—Una vela, de id.»

Advertencia á nuestros municipales.

«Cuando hace pocos dias encarecia un periódico de Granada la conveniencia de que se obligase á los carniceros á usar la sierra para cortar los huesos, evitando así el que algun fragmento de los mismos, oculto entre la carne, pudiese producir consecuencias desagradables en el que la come, estaba léjos de presumir que inmediatamente se justificaria su temor. Por desgracia así ha sucedido: en una huerta de Granada ha fallecido recientemente un sujeto á consecuencia de haber tragado una esquirla del hueso de la pierna de carnero, que se implantó en el exófago, sin que alcanzaran á salvarle los recursos de la ciencia, aplicados por varios profesores muy conocidos de esta poblacion.»

Diario difunto.

El periódico la «Concordia», que inspiraba el célebre padre Jacinto, ha dejado de existir.

Prensa parisiense.

Catorce periódicos políticos de los que se publican en Paris son favorables al plebiscito y otros catorce contrarios á él. Entre los primeros están «El Constitucional», «El Fígaro», «La Francia», el «Diario de los Debates», «La Patria», «La Prensa», «El Paris Journal», «El Parlamento» y *otros*; entre los segundos «El Gaulois», «La Historia», «El Charibary», «La Marsellesa», «El Reveil», «El Siecle», «El Tiempo» y otros.

Mas sobre las Greves.

Un órgano europeo nos comunica algunos pormenores sobre las huelgas provocadas en varias comarcas mineras de Francia. Estallaron en Fourchambault escenas de desórden que fueron prontamente sofocadas por la fuerza armada, que acudió al momento de Moulins.

Los agitadores rodearon los talleres, armados de orquillas, pistolas y revolvers, y amenazaban incendiar los establecimientos. Las mujeres, como sucedió en el Creusot, eran las mas exaltadas y las que animaban á los agitadores á proseguir sus actos de violencia.

Hubieron varias prisiones, y los aprehendidos fueron conducidos inmediatamente á Nevers, con lo cual fué restableciéndose poco á poco la tranquilidad.

En tanto que las tropas protegian los establecimientos de Fourchambault, algunos de los agitadores se dirigieron á Torteron y prendieron fuego á un bosque próximo al taller.

El sábado, los directores de los establecimientos hicieron fijar carteles anunciando la reapertura de la fundicion para el lúnes siguiente, y prometiendo examinar y satisfacer lo que hubiese de justo y posible en las reclamaciones de los obreros, con lo cual parecia haberse restablecido la calma definitivamente.

En cambio habian estallado otras huelgas en Commentry y en Benezet, habiendo acudido inmediatamente al primero de dichos puntos el 55 de línea, que estaba en Montluzon.

Exaltacion política.

Para demostrar hasta donde llega la pasion política en Francia, traducimos algunas líneas de un artículo de «La Marsellesa» periódico redactado por Mr. Rochefort.

Dice así:

«Circula sobre Mr. Ollivier, una leyenda, la cual rehusamos creer. Se dice que ha aceptado el ministerio á condicion de ser pagado, no al mes ni al año, sino por mentiras. Despues de cada uno de sus discursos, el cajero general del Tesoro cuenta las mentiras que aquellos contienen y las salda con arreglo á la tarifa convenida (50 francos por las pequeñas y 100 por las grandes.)

Si por casualidad se le ha escapado al ministro anunciar en su argumentacion algun hecho verídico, el orador se halla en la obligacion de probar que en el momento en que hablaba lo creia falso, sin lo cual le será retenido irremisiblemente el valor de aquel.

Lo que dá alguna consistencia á este rumor, es que desde su entrada en los negocios hasta la fecha, no se puede citar una sola asercion de Mr. Ollivier que no haya sido desmentida por los acontecimientos.

En efecto, anunció al principiar su carrera política que seria la sombra del 2 de diciembre, y hoy es su cómplice.

Declaró mas tarde que jamás aceptaria los [illegible] que hoy.

Desde el primer dia que aceptó su cartera, prometió que los delitos políticos cometidos por medio de los diarios serian inmediatamente sometidos al jurado, y la ley sobre la imprenta no está todavía terminada.»

Guerra á la inmoralidad.

Una sociedad para la *supresion del vicio*, acaba de conseguir, despues de una porcion de compras y procesos, suprimir de la circulacion una gran cantidad de artículos inmorales, destruyéndolos por el fuego.

Hé aquí el número y clase de los objetos que componen ese virtuoso auto de fé:

127,681 gravados.
16,220 libros ilustrados.
5 toneles de publicaciones en hojas de caracter mas inmoral.
16.005 pliegos de canciones.
2.503 fotografías.
Muchos millares de tapiceria.
844 planchas grandes.
11 prensas.
3,000 libros, comprendiendo composiciones estereotipadas de muchas obras enteras, de la mas grosera inmoralidad.

Inútil es decir que esta sociedad no funciona en Francia, pero sí en la pérfida cuanto púdica Albion.

Nuevo material para guantes

El *Boletin* de la Sociedad de Aclimatacion de Francia trae un artículo sobre el uso de pieles de Kangarú para guantes que parece prometer un resultado muy favorable debiendo producir tambien una nueva variedad de alimento animal, en vista del buen resultado que ha tenido la cria de estos animales en Europa.

Telégrafo Indo-Europeo

El Secretario de la Compañía Telegráfica Indo-Europea via Prusia, Rusia y Persia) anuncia haber recibido á las 2 de la tarde un parte de India con fecha del mismo dia á las 12.26.

Istmo de Kraw.

El buen éxito obtenido por el canal de Suez ha concentrado la atencion en India y China sobre el proyecto varias veces [illegible] ya de realizar la misma operacion con el istmo de Kraw que une la península Malaca al resto de Asia. Un canal que atraviese el istmo [illegible] la via mas favorable para el Comercio de India y China y reemplazaria con ventaja á un camino de hierro en el mismo lugar pues ahorraria el trasbordo de mercancías. La anchura del istmo es de 50 millas.

Detalles sobre un conflicto en Cadiz

Tomamos de «*El Comercio*» de Cadiz:

«Se ha alterado la tranquilidad pública en el Puerto de Santa Maria.

El desórden tuvo su orígen en una taberna del barrio Alto, donde se habia reunido alguna gente del pueblo, que daba gritos y se entregaba, á lo que se dice, á varios escesos.

Acudió un individuo de la Guardia municipal, que trató de sofocar el alboroto; pero habiendo encontrado resistencia, sacó su revólver, y en medio de la confusion fué herido de gravedad y se asegura que ha muerto.

Otros individuos de la misma Guardia se presentaron en el sitio del suceso, y á su vez las gentes del pueblo fueron engrosando y tomando una actitud hostil, hasta el punto de formar varias barricadas.

Estas, sin embargo, quedaron deshechas á poco por la fuerza municipal, y los alborotadores, reunidos en grandes grupos, se retiraron fuera de la poblacion.

Por si trataban de penetrar en ella se han pedido auxilios á Cadiz, y ayer mismo han salido dos compañías de uno de los cuerpos de la guarnicion.

A la hora á que alcanzan nuestras noticias

FOLLETIN

La Recompensa del cazador.

O

LA ESTRATAGEMA DE HANS PELETER

Aunque el hombre mas endurecido no hubiera podido negar este tributo de sensibilidad á la naturaleza.

Echada sobre el lecho con la cara llena de heridas y cubierta de sangre, la cabeza casi dividida del cuerpo, y teniendo en los brazos fuertemente estrechado un niño de solo algunos meses, con la cabecita tambien casi dividida del cuerpo, yacia la pobre madre.

Cerca de la cama y tendido en el suelo estaba el padre en medio de un charco de sangre; y aunque estaba acribillado de heridas y medio hecho pedazos, se justificaba de la heroica defensa que habia hecho por los seres queridos que le rodeaban, porque aun conservaba *en la mano derecha*, fuertemente asida, una hacha que parecia haber sido el arma que tuvo para hacer frente á una banda de desalmados caníbales.

Morton, el veterano y valiente cazador Morton, apartó la vista de esta sangrienta escena, y saliéndose de la habitacion, le dijo á la jóven.

—Jane, vamos; ya no teneis nada que hacer aquí. Vuélvase V. á casa con su hermanita; y tan pronto como enterrémos á nuestros pobres amigos y los hayamos vengado nos irémos con V. al fuerte. Los Sioux se han sublevado y V. no estaria segura aquí de ningun modo; evitemos, si es posible, mayores desgracias. Ellos se figuran que las tropas del fuerte Laramie no pueden alcanzarlos por causa de la nieve terrible que existe, pero creo que se engañan.

La pobre muchacha habia agotado la fuente de sus lágrimas y parecia encontrarse en calma; la calma que precede á las tormentas. Habia en sus ojos, en sus mejillas, un destello de venganza, una espresion [illegible] sus amigos y lo que mas lo prueba es que Morton le preguntó:

—Jane! V. me conoce!

—Oh! sí; dijo ella levantando la vista y clavando en él los ojos; no temais por mi razon; estoy calmada porque para llevar á cabo la resolucion que he tomado, se necesita calma, mucha calma.

—Y qué intenta V. hacer?

—Quiero ver todo lo que se haga y tomar parte en la obra: una parte activa.

—Como V. quiera, Jane. Nuestro primer deber es sepultar á estos asesinados.

Cuando todos hubieron vuelto á la casa de Morton despues de haber llenado la obra de misericordia de enterrar los cadáveres, su primer cuidado fué ir á examinar á los indios que habian matado en las afueras de la casa. *Red Jacket*, ó chaqueta roja, no estaba entre los muertos.

Entraron luego en la casa y estuvieron sentados en silencio por algun tiempo. Al fin, Morton, le interrumpió diciendo:

—Y bien, caballeros, creo que hariamos mejor en comenzar nuestra obra inmediatamente, para irnos para el castillo así que hayamos concluido. ¿Están Vds. dispuestos?

—Sí, todos, respondieron á una vez.

—Jane, añadió Morton, V. va á ser el juez de esta causa, y nosotros los ejecutores de la sentencia. ¿Qué especie de muerte darémos á nuestros enemigos?

—La que se da á todos los asesinos.—Ahorcarlos.

—Sea, pues, como V. lo ha sentenciado.

—Y, ¿cómo nos apoderarémos de ellos? dijo Hans.

—Puede haber sus inconvenientes, ciertamente; pero al fin lo conseguirémos. Tengo un plan que me parece debe dar buen resultado, añadió Morton.

—¿Cuál es? veamos.

—Llenarémos la boca de la entrada de leña ligera, y luego le damos fuego; el humo necesariamente se hará paso por la abertura subterránea y se verán forzados á salir, ó á morir sofocados.

—Entónces, morirán ahogados; porque yo los conozco y sé que no saldrán, porque saben que [illegible] tan pronto como salgan, dijo Hans.

—De cualquier manera que sea; haremos la prueba.

El experimento se hizo pero no dió resultado ninguno: Ni siquiera se oyó el mas ligero ruido y los amigos empezaron á sospechar que, ó los presos se habian escapado miéntras ellos estaban fuera ó habian muerto sofocados, burlando así las esperanzas que habian concebido de vengarse en ellos. Así se dijo, á lo cual replicó el socarron de Hans:

—Ni una cosa ni otra ha sucedido, señores; esos ladrones rojos no puede ahogárseles con humo, porque ellos viven entre el humo de sus chozas. Vamos á probar con agua hirviendo; vamos á desollarlos.

—No le falta á V. razon en lo que ha dicho, dijo Morton, el pasillo va declinando desde aquí hasta la cava de la casa, y si echamos el agua por este lado, desciende con precipitacion hácia ellos y se consigue el objeto.

Hans estaba encantado con su idea y en muy corto tiempo la paila y las cafeteras y los calderos estaban llenos de agua hirviente sobre el vivísimo fuego del hogar. Se puso mano á la obra, y cubos tras cubos de agua hirviente eran arrojados al caminillo subterráneo. Gilbert, en la cabaña, hacia centinela á la trampa que se habia abierto de intento, y no tardó mucho tiempo en ver á uno de los salvajes que luchaba por alcanzar la salida al aposento. El jóven retrocedió un poco para dejar que acabara de salir del todo; lo cual hecho, le puso la boca del rifle en la cabeza al villano y le intimó que se rindiera. Pero con la ligereza del pensamiento el salvaje separó violentamente el cañon con su brazo y se lanzó fuera de la puerta.

Hans entraba casualmente en la cabaña al mismo tiempo, é hizo un esfuerzo para detenerlo; pero la violencia que llevaba en su fuga era tal, que al tropezar con el holandes, le hizo caer de espaldas sobre la nieve. Saltó por encima de él, y con la velocidad del rayo se perdió de vista por entre la tortuosa senda que conduce al pico de Laramie. Se le dispararon varios tiros, pero sin efecto alguno.

—Ese es el principal asesino de todos, esclamó la señorita Moss con aparente [illegible]. ¡Y se ha escapado!

—Es ese Red Jacket? preguntó Gilbert.

—Sí, ese es el jefe, respondió ella.

—Bien; yo cuidaré de que no se escape otro.

—Quiza no haya ningun otro vivo.

—Creo V.?—Pues mire V.; dijo Gilbert señalando para la puerta de la trampa donde habia dos salvajes haciendo los mayores esfuerzos para salir de la entrada de la cava al aposento donde ellos se hallaban. Para ese tiempo ya estaban allí Hans y el otro; y como los indios estaban débiles por pérdida de sangre, cogerlos y atarlos no fué cosa dificultosa. Su miserable condicion bastaba por sí misma para probar que no habia otro ser viviente en el subterráneo; porque esos miserables que habian conseguido salir, tenian toda la cara y las manos desolladas por el agua hirviendo, ademas de otras heridas.

Un momento despues, Morton empezó á preguntar á los salvajes, y supo que habian quedado tres muertos en el paso subterráneo, y que Red Jacket se habia ido á juntar con su partida, la cual se hallaba ocupada de destruir las propiedades de Ashley, situadas un poco mas allá del pico de Laramie.

—Y despues de eso, dónde pensaban Vds. ir?

—Hácia este lado, á quemar todas las habitaciones de las caras pálidas que se hallan situadas desde allí hasta el fuerte y á matarlos á todos.

—Eso es justamente lo que yo me estaba temiendo que haria ese demonio encarnado de Red Jacket y su tribu infernal de Sioux, hace mucho tiempo. Han escogido la época en que piensan que es imposible que se mueva la tropa. Pero gracias al cielo, hemos sabido cuáles eran sus intenciones en tiempo bastante para poder avisar á una gran porcion de los habitantes y salvarles la vida ya que no podemos salvarles sus casas y sus propiedades.

—Piensa V. que estos bribones dicen la verdad? preguntó Gilbert.

—No me queda la menor duda de ello, contestó Morton.

—Y qué, Red Jacket volverá hoy?

—Debemos esperarlo por momentos.

—Entónces, es lo mas que concluyamos nuestra obra y que partamos. Es muy posible que tengamos que habérnoslas con un número mayor del que quisiéramos. Ademas, está en nuestro deber no exponer á estas pobres niñas á nuevos peligros, y debemos tambien procurar salvar algunas vidas, avisándoles en tiempo del peligro que les amenaza.

—Tiene V. razon. Aquí tenemos sogas y las emplearemos.

Se hicieron los preparativos para ahorcar á los salvajes. Ellos miraban lo que se estaba haciendo con visible emocion y por último, suplicaron que se les perdonara la vida, pero los ministros ejecutores no hicieron caso de las súplicas de estos lobos en figura humana, y diez minutos despues, estos asesinos se bamboleaban en el aire colgados de un árbol que estaba en frente de la cabaña.

—Ahora, dijo Morton, esploremos el pasillo subterráneo por si hay todavía alguno vivo.

Así lo hicieron y solo encontraron los tres cadáveres de que habian hecho mencion los dos últimos compañeros, y los sacaron fuera de la cabaña.

—Esto, dijo Morton, servirá de escarmiento á sus compañeros los Sioux. Encontrarán dias de ellos muertos. El costo ha sido mayor que la ventaja que han podido obtener.

—Y no se vengarán ellos sobre los inocentes colonos? dijo Gilbert.

—Sin duda que lo harán si pueden. Pero hasta que no estén completamente subyugados, todos los que se hallan indefensos tienen que *refugiarse en el* fuerte.

Apénas habia Morton acabado de decir estas palabras, cuando algo atrajo su atencion por el lado de la montaña; miró hácia aquel lado con ansiedad y dijo volviéndose á los demas:

—Marchemos, pues, porque si no me engaño, un número de salvajes se dirije por la montaña hácia este lado.

Los amigos requirieron las armas, y sin decir una palabra partieron á pasos precipitados. No se habia engañado Morton, porque un momento despues vieron aparecer á su vista en la cumbre de la montaña como á unos cincuenta salvajes; hallándose de ellos á una milla de distancia, poco mas ó ménos. Desde aquel momento principió una viva persecucion.

Los salvajes [illegible] sus alaridos que les son peculiares, y adelantándose á la carrera como una manada de lobos que corre tras de su presa.

Pero, sobre todo, cuando llegaron á la caba y vieron los cuerpos muertos de sus compañeros y los que estaban colgados, se pusieron materialmente frenéticos. Saltaban como acostumbran en tales casos, á una altura considerable en el aire, haciendo mil contorsiones y blandiendo enfurecidos sus *tomahawks*, (especie de hachas) y desentendiéndose mucho allí emprendieron de nuevo su persecucion para alcanzar á los fugitivos.

Al mismo tiempo, Morton y sus compañeros habian marchado, lo mas rápidamente que les habia sido posible; pero la pobre señorita Moss no podia seguir el paso de los hombres y estos tenian que detenerse mas de lo que á su salvacion convenia. No era posible no obstante abandonarla para salvarse ellos; y era preciso resignarse á aceptar la situacion con todos sus peligros. Morton llevaba en sus brazos á la niña Mattie, y este peso adicional, unido al suyo, era demasiado para el estado en que se encontraba el camino; cubierto por el una costra de hielo sobre la blanda y profunda nieve, teniendo muchas veces, tanto él como Hans, que detenerse para poder sacar el pié del hoyo q' habian hecho al tiempo de pisar. Por fin se hizo evidente que iban á ser alcanzados por los indios que estaban ya cada vez mas cerca de ellos.

—Y, tiene doce tiros, Gilbert? preguntó Morton.

—Trece con los revolvers y el rifle.

—Y Hans y yo, dos cada uno, hacen diez y siete.

—V. ha olvidado contar el mio, dijo la jóven Moss.

—Bien; entónces serán diez y ocho. Es menester batirnos; ya no hay otro remedio. Es menester que ganemos la montaña y ver si podemos llegar á ella salvos. Al amparo de los árboles, haremos fuego á los salvajes segun se vayan aproximando, y por el número y rapidez de nuestros tiros, pensarán que nos hemos unido á otros y no se aproximarán á nosotros sino con mucha cautela. Esto nos dará tiempo de volver á cargar las armas; y es muy posible que así podamos triunfar de todo su número.

[illegible]

—Allí está, dónde vamos nosotros es el Tragadero de la Serpiente Cascabel. Ese será nuestro campo de batalla.

—Y á dónde está el Tragadero de la Serpiente, preguntó Morton.

Está solamente como á una milla de distancia subiendo hácia aquel pico. Allí es donde le hemos de arreglar las cuentas á estos diablos rojos si nos siguen hasta allá.

—Lo cual harán sin mucha tardanza pero pronto! guie V. hácia el lugar.

—Eso es justamente lo que estoy haciendo; dentro de diez minutos estamos en nuestros puestos.

Con toda la diligencia posible, dirijieron nuestros amigos sus precipitados pasos ascendiendo en la direccion del pico de Laramie, á tiempo que ya se acercaban á ellos los enemigos que venian ganandoles terreno constantemente. Al fin dijo Hans.

—Ven Vds. aquel monton de arbustos secos cubiertos por la nieve formando como un banco?

Sí lo vemos.

—Pues detrás de él vamos á colocarnos nosotros. Pero tengan mucho cuidado de *no ir* detrás á él ó caerán Vds. en la Caberna del [illegible], para no volver á ver jamas la luz del dia. Vengan Vds. por detrás de mí y *nos hemos salvado*.

—Hans hizo un rodeo semicircular y vinieron á colocarse detras de aquel promontorio ó muralla formada de un espeso jaral.

—Están Vds. listos para hacer fuego? preguntó el holandés.

—Estamos listos, dijeron los otros.

—Pues bien; no disparen ni un tiro, hasta que los salvajes no empiecen á caer en la furnia, y entónces, ¡fuego con ellos!

—Pero qué quiere Vd. decir con, caer en la furnia?

—Que quiero decir....! Espérense un minuto mas, y verán lo que significa.

Los salvajes se habian ya aproximado á solamente algunos piés de distancia del lugar en que se hallaban los amigos aparapetados. Ahora, segun se imaginaban ellos, ya estaban seguros de sus víctimas; y los gritos y las contorsiones y los ahullidos salvajes con que demostraban su alegría, eran tremendos. Todos, siguiendo á su cruel jefe Red Jacket, se precipitaron hácia su presa como rivalizan

la tranquilidad material parecia restablecida en el Puerto de Santa María.

No es solo entre nosotros.

El gobierno de Málaga, Sr. Somoza, ha publicado una alocucion á los habitantes de aquella ciudad, llamando la atencion sobre la estadística criminal del año anterior.

Por ser muy notables y dignos de llamar la atencion, copiamos algunos de los párrafos:

«En un año solamente se han formado 28 causas por homicidio, 1064 por lesiones ocasionadas casi en totalidad con la navaja el puñal y la faca; de modo que corresponden ¡á dos muertos por mes! ¡á tres heridos por dia!.. Sin contar que son muchos los procesos que comprenden mas de uno, é infinitos los que pasan desapercibidos eludiendo la justicia.

«Comparad estas cifras con las que figuran en los estados de los ejércitos en campaña, y vereis demostrado que se derrama mas sangre respectivamente en las reyertas livianas de la venganza, que en los combates de todas nuestras discordias políticas.

«Urge, pues, averiguar la causa del gérmen que propaga la delincuencia en tan sorprendentes proporciones, y al efecto invito á cuantos se interesan en el bien estar de Málaga para que me ayuden con su cooperacion y consejo.

«Pero toda la vigilancia de las autoridades y todo el rigorismo de la ley, no bastan para estirpar de raiz un mal inveterado. Se recogerán muchas armas; la insolvencia llenará las cárceles; pero mientras tanto faltará el bracero que sufre las consecuencias del estravio. Y sin embargo todo es preferible á la inquietud, al riesgo perenne de la mano homicida.

«Un medio supremo, superior á todas las medidas gubernativas, principal recurso de mi esperanza, hay, y consiste en el poderío de la mujer, irresistible aquí, á donde la Providencia derramó todos los encantos de la hermosura, todo el imperio de la fascinacion. Si llegara á penetrarse su influencia imperativa, avasalladora, la mujer será como debe ser el iris del hogar, la regeneradora de las buenas costumbres el bello ideal del hombre, cuando no está perturbado por el vino ó envilecido por el crímen.»

Calles subterráneas.

Se ha sometido á la sancion del consejo municipal de Paris, la siguiente útil y curiosa propuesta:

Se trata de facilitar la circulacion á las personas que transitan por aquellas calles en que mas andan los vehículos, y por las que á ciertas horas del dia es imposible poder pasar sin peligro de algun atropello.

El nuevo proyecto tiene por objeto construir galerías subterráneas que pongan en comunicacion las dos aceras de las calles.

Los viandantes transitarán de este modo por los subterráneos sin que en nada les molesten los vehículos que andan por las calles.

En las entradas de estas galerías subterráneas habrá kioscos para la venta de diarios: serán espaciosas, tendrán la suficiente comunicacion con la atmósfera para que el aire sea puro, y estarán suficientemente alumbrada.

El arquitecto Reiné, autor del proyecto, dice que no hay peligro alguno en la construccion y que los trabajos necesarios para llevar á cabo esta obra en nada molestarán al tráfico habitual por las calles.

La construccion de cada una de las galerías está avaluada en 400 francos.

Ejército de Prusia.

Las fuerzas del ejército aleman federal, se han fijado para el año 1871, en 299,704 hombres, que se dividen en 13,012 oficiales, 35,160 subtenientes, 3,540, 5,958 tambores y trompetas, 245,714 soldados, 2189 ayudantes de los hospitales militares y 71,730 obreros de administracion. Se añade á estos hombres. 1,290 cirujanos, 507 pagadores, 373 veteranos, 454 armeros, y 75 guarnicioneros.

El ejército prusiano posee [illegible] caballos.

La infantería se compone de 103 rejimientos, guardia y línea; 9 rejimientos de línea, Sajonia, 2 rejimientos, Mecklemburgo; y 1 rejimiento Hesse. Total: 188,943 hombres.

La infantería de la *landwher* se divide en 189 comandancias prusianas: 17 sajones, 4 mecklemburgueses y 2 hesseses, todas compuestas de 1,514 hombres cada una: lo que dá un total de 280,937 hombres.

La caballería comprende 52,786 hombres con 65,883 caballos.

La caballería se compone de 12 rejimientos; total: 21,867, hombres. A mas existe como artillería de sitio, por la Prusia, 9 rejimientos, 3 secciones especiales para los fuertes y una seccion de polvoristas; lo que da un total de 31,865 hombres y 10,049 caballos.

El cuerpo de injenieros cuenta 6,489 hombres distribuidos en 13 batallones, 12 prusianos y 1 sajon.

El número de batallones de tren es de 13, de los cuáles 12 prusianos y un sajon; se componen de 2,925 hombres provistos de 1,590 caballos.

Los guarismos que anteceden difieren muy poco de los notados en la lista del año pasado; pero los diversos cuerpos de tropa están agrupados de distinta manera.

Nótese bien que las tropas de los pequeños Estados confederados son miradas como prusianas, puesto que en los 103 rejimientos de infantería espresados, estan comprendidos los contingentes de la Turinjia, y los 3 rejimientos del principado de Anhalt, el gran ducado de Oldemburgo y el ducado de Brunswick.

En los rejimientos de caballería prusiana, figuran igualmente los dragones de Oldemburgo y los húsares Brunswick. Hasta ahora las tropas de Brunswik, sobre todo, habian figurado siempre aparte, por consiguiente la situacion ha sido modificada.

Los solos contingentes que están anotados aisladamente en la lista, son los de Sajonia, los del Mecklemburgo y los de la parte federal de Hesse.

Otra diferencia existe entre la lista de 1870 y la de 1871; y es que en esta última, el contingente de Hesse figura por un rejimiento de infantería, uno de caballería y dos baterías de artillería, mientras que hasta el presente no habia sido representado sino por un rejimiento de infantería.

Es de notar, tambien, que la seccion de artillería de campaña mecklemburgués, que no es rejimiento en la actualidad sino en la 2.ª seccion del 10.º rejimiento prusiano, figura al lado de este como un rejimiento completo.

Se vé, así mismo, por la lista precedente, que la *landwher* se compone de 202 batallones, de los cuales 189 son prusianos. Entre estos últimos se encuentran los 12 batallones de la *landwher* de los pequeños Estados.

Mas sobre la Epizootia.

Despues de los informes que publicamos ayer demostrando no ser tan grave como se creia el carácter de la peste, hemos obtenido un documento del Consejo de Higiene que confirma todas nuestras opiniones.

Lo damos en seguida:

AL PÚBLICO.

El Consejo cree de su deber y de conveniencia general dirijir la palabra á la poblacion en las presentes circunstancias en que reina una epizootia en la especie bovina en muchos partidos de nuestra campaña, y de manifestarle... [illegible]

teresado en saber la verdad á su respecto, comisionó al profesor veterinario D. Carlos Remy, para que trasladandose sin pérdida de tiempo al Partido de San José de Flores, que fué el primer punto atacado y que se dió conocimiento al Consejo Superior de Gobierno, se sirviera informar ... efectivamente informó de palabra ... respecto á su importancia de dicha epizootia ... á su seno á todos los Veterinarios con diploma, residentes en esta Ciudad, ... la opinion de los cuatro Señores que concurrieron; y se dirigió por dos ocasiones en corporacion y acompañado por varios profesores veterinarios, á las Lomas de Zamora, uno de los Partidos atacados por la epizootia, donde inspeccionó animales enfermos, en todos los periodos de la enfermedad, y recogió importantes datos respecto á su marcha y á la mortalidad, formando juicio sobre la naturaleza de la afeccion epizoótica.

2.º Que se han tomado y se siguen tomando todas las precauciones debidas para impedir la venta de la carne y la leche, provenientes de animales enfermos: medidas higiénicas que deben ser permanentes; porque como es natural, en todo tiempo los animales padecen de enfermedades, aunque no sean epizoóticas; que al efecto se han pasado por la superioridad circulares á todos los Jueces de Paz de los partidos atacados, que se han nombrado por la Municipalidad de la Ciudad veterinarios para la inspeccion de la carne que se vende para el consumo,—medida altamente higiénica, y recomendada hace muchos años y por distintas ocasiones por el Consejo á la Municipalidad, como ...

3.º Que la opinion del veterinario D. Carlos Remy, de la célebre escuela de Alfort, la del veterinario D. Francisco Zuffs, nombrado oficialmente por la Municipalidad, y la del Consejo todo que ha ido á estudiar la afeccion en una de las localidades, es que se ha desarrollado epizooticamente, es—que se trata de una *enfermedad aftosa*, de naturaleza benigna, pues que se salvan con muy raras escepciones todos los atacados, sin tratamiento alguno ó con un tratamiento tópico muy sencillo.

4.º Que si bien cumpliendose estrictamente las órdenes que se han dictado es muy dificil que se haga venta de alimentos procedentes de animales enfermos—las conclusiones á que se ha arribado respecto á esta enfermedad, en la ciencia moderna, son, que ni la leche ni la carne de los animales afectados de la «enfermedad aftosa» contienen propiedades nocivas (Diccionario de Bouley y Reynal).

5.º Que si el Consejo ha estado lacónico, como se dice en un documento municipal que se ha publicado, en las medidas higiénicas aconsejadas, es porque no ha querido ser exajerado, guardando por el contrario prudentemente un justo medio, porque ignoraba la naturaleza de la epizootia, su trasmisibilidad, ó no, á la especie humana por medio del alimento procedente de animales enfermos, la mortalidad que ocasionaba, y demas circunstancias á ella referentes; y que se felicita hoy de su proceder prudente, condensando como lo hace todas las publicaciones que han aparecido y que han alarmado profundamente al pueblo las cuales han podido producir tal vez males mayores que se pretendia evitar, proponiendo medidas estremas por confundir lo que debe hacerse y se hace en otras partes, cuando se trata de una epizootia maligna como la de carbunclo, p. e. con lo que reclama una epizoótia benigna como lo es la de *enfermedad aftosa*.

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

Luis M. Drago.

Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Crédito Nacional.

En «El Standard» del Sábado leemos las siguientes consideraciones sobre el crédito de que goza nuestra República en Inglaterra.

«Los bonos argentinos están firmes ahora á 91 1[2 y á 92 1[2 y mencionan numerosas transacciones.

Es muy interesante estudiar el aumento de la confianza que ... tan las clases financieras de Londres en el progreso y estabilidad de la República Argentina, y cuando recordamos que en el mes de Diciembre del año pasado los bonos se cotizaban á 80 y que ahora valen 92 1[2, esta es indudablemente una prueba muy grata de un crédito sólidamente establecido.

Capelo vacante.

Otro sombrero de cardenal se halla á la disposicion del Papa por la muerte del cardenal Gonella que tuvo lugar en Roma en la noche del 15 de Abril.

Regalo pontifical.

Se dice que la rosa de oro que el Papa acostumbra enviar algunas veces en Pascua á la soberana que se ha distinguido mas por su celo religioso, será regalada este año á la Emperatriz de Austria.

Te Deum en Inglaterra.

Los brasileros residentes en Londres se han dirigido al superior de los Carmelitas, pidiéndole designara un dia para celebrar un servicio en accion de gracias por la conclusion de la guerra del Paraguay. Dicho servicio debia incluir un gran *Te Deum*.

Amnistia.

Con motivo del aniversario del matrimonio del emperador de Austria, se debia dar en dicho imperio una amnistia amplia por los delitos políticos y de la prensa.

Actitud del centro derecho.

La reunion celebrada en Paris por los diputados del centro derecho y los periodistas que profesan las mismas ideas, ha sido sumamente pacífica, acordandose por unanimidad que en vista de las escisiones q' existen en la izquierda, el partido ministerial ó imperialista no debe producir agitacion en el país, limitándose á formar comités electorales y á consejar por todos los medios posibles á los ciudadanos que en ningun caso se abstengan de votar.

Actualidad europea.

«*La Nueva Época*» de Madrid traza la situacion de la Europa en estos términos:

«En Francia se ocupa el gobierno de la reforma constitucional.

En Inglaterra de la cuestion de Irlanda.

En Italia existe una gran efervescencia republicana.

En Austria se ocupan de la crisis ministerial y del movimiento autonómico.

En la confederacion de la Alemania del Norte hay amenazas de resurreccion de la eterna cuestion de Luxemburgo.

En Oriente continúan las pretensiones del sultan á emanciparse de la influencia de las potencias.

En Rusia se desarrolla una agitacion latente contra el cesarismo.

Y como dominando todas estas cuestiones y atrayendo la atencion de todos los gobiernos, las disensiones del Concilio.

Tal es, en resumen, en estos momentos el estado de la política europea.»

Orden del dia de la Convencion.

Habiendo dictaminado la comision ... [illegible] ... la Convencion, ... esta noche, ... A la Honorable Convencion ... Buenos Aires, ... de 1870. [illegible]

men sobre el método que debe adoptarse para adoptar los trabajos de reforma que os están encomendados, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto

RESOLUCION

1.º La ... de la Convencion será encomendada ... comisiones compuestas cada una del número de miembros que no ... y que serán nombrados por el Presidente.

La 1.ª comision se ocupará de las declaraciones, derechos y garantías, y todo lo que se refiere al deslinde entre las atribuciones Nacionales y Provinciales.

La 2.ª del Poder Lejislativo.

La 3.ª del Poder Judicial.

La 4.ª del Poder Ejecutivo.

La 5.ª del Réjimen Municipal.

3.º Cada una de estas comisiones una vez que hayan concluido la tarea que se les encomendare, dará cuenta al señor Presidente quien ordenará la impresion de aquel trabajo de reforma y su reparto á los señores Convencionales.

4.º Las comisiones obrarán con absoluta independencia unas de otras.

5.º Despues que se haya hecho la publicacion y reparto de todos los proyectos parciales, de reforma, el Presidente convocará á la Convencion á fin de que esta los discuta y resuelva sobre ellos lo que juzgue conveniente.

6.º Luego que los trabajos de las diversas comisiones hayan sido discutidos y votados, la comision nombrará, de su seno, una comision cuyo encargo esclusivo será ... en toda la Constitucion. Así revisado el proyecto de Constitucion será discutido y votado por la Convencion y firmado por cada uno de sus miembros, convirtiéndose despues de este acto y de la correspondiente publicacion en ley fundamental de la Provincia.

Adolfo Alsina—Bartolomé Mitre—Cárlos Keen—Vicente F. Lopez—Mariano Acosta.

Es cópia:—

Arana—Viana.
Secretarios.

Importaciones y exportaciones de los Estados romanos.

El gobierno pontifical acaba de hacer imprimir y distribuir á los cuerpos diplomático y consular el estado de las importaciones del principado de la Iglesia durante el ejercicio de 1868. Hace mucho tiempo que cada año esta en retardo para la publicacion de este estado, como asi mismo para la del presupuesto rectificado.

La cifra de los súbditos del Papa no asciende á 700,000.

Segun la presente estadística, las importaciones han sido de 37 373,139 francos 86 céntimos y las esportaciones de 15,758,500 francos 38 céntimos.

Estos totales se descomponen como sigue:

	Importaciones	Esportaciones
Reino animal.	2.830,811 47	5 430,912 73
« vejetal.	7.483,977 48	1 868,271 20
« mineral.	2.906,786 95	1,319,537 58
Fabricaciones diversas	23.451,584 26	6.139,748 91

Los artículos que han contribuido en número mayor á la esportacion son las pieles, los objetos de arte, los quesos y los productos de librería.

Los mas propios á la esportacion son los tejidos de lana, algodon, seda, comestibles coloniales, trigos, hullas, espirituosos, hierro labrado y efectos de mercería.

Comparando la estadística de 1868 con la del año de 1867, resulta una diferencia de 1.547,406 francos en la cifra de esportaciones, de un año á otro. Es un aumento de los mas considerables desde que el principado de la Iglesia se halla reducido á las cinco provincias de Roma, Viterbo, Civita-Vecchia, Fresinone y Velletri.

El comercio principal se hace con Italia y Francia.

Espectro político.

Así como el espectro solar se descompone por medio del prisma y da los siete colores principales, el *Paris-Journal* ha descompuesto los colores del partidismo francés en estas clases, con sus representantes respectivos:

Bonapartismo ciego	—M. Creuzet.
Bonapartismo legendario	—M. Belmontet
Bonapartismo ambicioso	—M. de Persigny
Bonapartismo utilitario	—M. Rouher
Bonapartismo liberal	—M. E. Ollivier.
Progresistas eclécticos	—M. Todo el mundo.
Terquedad orleanista	—M. Thiers.
Terquedad legitimista	—M. de***
Terquedad republicana	—M. Jules Favre.
Terquedad política	—M. Jules Simon
Terquedad francesa	—M. E. Picard.
Republicanismo ecléctico	—M. Gambetta.
Republicanismo poético	—M. Victor Hugo
Republicanismo autoritario	—M. Ledru Rollin.
Republicanismo ciego	—M. Félix Pyat
Socialismo razonado	—M. Louis Blanc.
Socialismo irreflexivo	—M. Millière
Socialismo legendario	—M. Raspail.
Irreconciliabilidad	—M. Rochefort.

Cruces.

En España han sido concedidas, desde 1.º de Enero de este año hasta el 15 del corriente Abril, las condecoraciones que á continuacion se espresan:

Grandes cruces de Cárlos III..	31
Idem de Isabel la Católica....	58
Encomiendas de Cárlos III....	97
Idem de Isabel la Católica....	143
Cruces sencillas de Cárlos III..	220
Idem de Isabel la Católica....	304
Total	862

Desde el dia de la revolucion hasta el 31 de Diciembre de 1869, iban concedidas siete grandes cruces de Cárlos III y 53 de Isabel la Católica; lo cual hace suponer, entre encomiendas y cruces sencillas, otras 700 ú 800 condecoraciones: en junto unas 1,680 cruces para condecorar los pechos de otros tantos hombres de institutos democráticos.

Para ser la situacion democrática, muestra, en efecto, una aficion desmedida á lo que llamaban oropel y vanidad en los tiempos de oposicion.

Otra sentencia, pero otro tribunal.

Si el criado del especiero quedó poco contento con sus seis meses de prision por haber cantado la Marsellesa, no sucedió lo mismo con Jack Hay q' quedó encantado con tamaño de la misma pena á q' fué condenado por el tribunal de Sheffield.

Miss Ellen es una de esas jóvenes blancas y rosadas como solo la Inglaterra sabe hacerlas é hija de un rico fabricante de cuchillos, de aquella ciudad reputada por este artículo.

Sea por debilidad, sea por locura, ó sea por amor, el hecho es que se dejó llevar de las promesas de Jack Hay, que una vez dueño de la plaza, á pesar de haberla tomado no sin pena y sin un largo sitio, la descuidó pronto, y concluyó por abandonarla.

Jack confiesa al tribunal á donde Miss Ellen lo habia hecho venir, que era de muy buena fé que habia solicitado los favores de la bella inglesa así como su mano, con la recta intencion de conducirla al altar; pero tambien declara que desde que conoce las primicias de la vida del matrimonio, ha reflexionado maduramente, y como su ensayo no le habia sido favorable, le parecia mas prudente y juicioso abstenerse.

Este sistema de defensa no fué ... del tribunal, que condenó al amante ... á un año de prision, y no ... [illegible]

Jack apela, ... [illegible] ... da.

Se le pregunta si ... no tiene nada que alegar ... —No señor presidente, ... año de prision ... de dos ... mientras que ... tiene ... una mujer ... la vida, estoy perfectamente satisfecho de la manera como ha terminado este negocio. ... y os ... muy respetuosamente.

Los motines de Paris.

El hecho siguiente muestra una vez mas ... [illegible]

En una de las noches de conmocion popular, entre los 400 ó trescientas personas que fueron aprehendidas, se encontraba un pobre criado de especiero.

Estaba acusado de haber cantado la *Marsellesa*.

El desgraciado protestaba con todas sus fuerzas, negaba enérjicamente y juraba que era falso.

Habia tanto aire de verdad en sus protestas, que el presidente del tribunal vació á hizo llamar al agente que lo habia arrestado.

—¿Está usted seguro que ese hombre ha cantado la *Marsellesa*!

—Estoy tan seguro, señor presidente, que cuando yo la estaba cantando, fué el único que se me acercó para acompañarme.

¿Usted cree que el presidente interrumpa al «caballero de Jerusalem» para decirle que es ... de la tierra animal mas vil, mas inmundo y mas odioso que un ... agente provocador y delator!

Error!

El presidente encontró escelente la deposicion del testigo, y condenó al pobre mozo á seis meses de prision.

Francia.

PROCLAMA DEL EMPERADOR

Franceses

«La Constitucion de 1852, redactada en virtud de los poderes que me habiais dado, y ratificada por los 8 millones de sufragios que restablecieron el Imperio, ha procurado á la Francia diez y ocho años de calma y prosperidad, que no han carecido de gloria: ella ha asegurado el órden, dejando abiertas las vias á todas las mejoras. Así que, cuanto mas se ha afirmado la seguridad, tanto mas grande ha sido la participacion de la libertad.

«Pero cambios sucesivos han alterado las bases plebiscitarias, que no podian ser modificadas sin un llamamiento á la nacion. Es pues indispensable, que el nuevo pacto constitucional sea aprobado por el pueblo, como lo fueron las Constituciones de la República y del Imperio. En estas dos épocas se creia, como lo creo yo hoy, que todo lo que se hace sin vosotros, es ilejítimo.

«La Constitucion de la Francia imperial y democrática, reducida á un corto número de disposiciones fundamentales que no pueden ser cambiadas sin vuestro asentimiento, tendrá la ventaja de hacer definitivos los progresos realizados y de poner los principios de gobierno al abrigo de las fluctuaciones políticas. El tiempo perdido, con harta frecuencia, en controversias estériles y apasionadas, podrá ser empleado en adelante con mas utilidad en buscar los medios de acrecer el bienestar moral y material del mayor número.

«Me dirijo á todos vosotros los que, desde el 10 de diciembre de 1848, habeis superado todos los obstáculos para ponerme á vuestra cabeza, á vosotros quienes, de veinte y dos años á esta parte, me habeis siempre engrandecido por vuestros sufragios, sostenido por vuestro concurso, recompensado por vuestra afeccion. Dadme una nueva prueba de vuestra confianza. Depositando en las urnas un voto afirmativo, conjurareis las amenazas de la revolucion, sentareis sobre una base sólida el órden y la libertad, y hareis mas fácil en el porvenir la trasmision de la corona á mi hijo.

«Fuisteis casi unánimes, diez y ocho años ha, para conferirme los poderes mas estensos; sed tan numerosos hoy para adheriros á la trasformacion del régimen imperial. Una grande nacion no puede efectuar todo su desarrollo sin apoyarse en instituciones que garanticen á la vez la estabilidad y el progreso.

«A la peticion que os dirijo de ratificar las reformas liberales realizadas en los últimos diez años, contestad SI. En cuanto á mí, fiel á mi origen, me penetraré de vuestro pensamiento, me fortaleceré con vuestra voluntad, y confiando en la Providencia, no cesaré un momento de trabajar para la prosperidad y el esplendor de la Francia.

Napoleon.

Palacio de Tullerias, 23 de abril de 1870.

CIRCULAR DE LOS MINISTROS

á los funcionarios del Imperio

Señores:

El Emperador ha dirigido á la nacion un llamamiento solemne. En 1852, le pidió la fuerza necesaria para asegurar el órden; una vez el órden asegurado, le pide en 1870 la fuerza necesaria para asegurar la libertad.

Confiando en el derecho que le han dado ocho millones de sufragios, no pone el Imperio en discusion, sino que solo somete al voto su transformacion liberal.

Votar Si, es votar por la libertad.

El partido revolucionario califica de atentado contra la soberania nacional el homenaje que el emperador rinde á la Soberania nacional, consultando al pueblo, y aconseja que se vote NO.

Los verdaderos amigos de la libertad, en despecho de leves disentimientos de detalle, marcharán con nosotros. ¿Es que pueden ellos ignorar que abstenerse, ó votar No, seria dar fuerza á los que no combaten la transformacion del imperio sino para destruir con el la organizacion política y social á la cual la Francia debe su esplendor?

En nombre de la paz y de la libertad, en nombre del Emperador, os pedimos á todos vosotros, nuestros fieles colaboradores, que unais vuestros esfuerzos á los nuestros.

Es al ciudadano á quien nos dirigimos, no os trasmitimos una órden, sino que os damos un consejo patriótico: se trata de asegurar á nuestro pais un tranquilo porvenir, para que en el trono como en la estancia mas humilde, el hijo suceda en paz á su padre.

Recibid, señores, etc.

Sociedad Rural Argentina.

La reunion de abastecedores y saladeristas que tuvo lugar ayer en los salones de la sociedad Rural Argentina para tratar sobre la enfermedad reinante en el ganado vacuno, se reune hoy nuevamente con el mismo objeto en el mismo local, Perú 92 altos é invita al efecto á los señores hacendados y á los señores Redactores de la prensa de esta ciudad.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

El Gerente.

Montevideo.

Se ha creado un nuevo pueblo denominado del Cármen en un terreno donado por D. Nicasio Figueredo de Miguens entre los dos Arroyos Solis.

Correo del Norte.

Los diarios que hemos recibido son de fecha de 12 de Mayo en su mayor parte, y las noticias que trae ya las hemos dado anteriormente.

Pedimos á los administradores de diarios tengan mas cuidado en enviarnos con puntualidad sus periódicos pues de lo contrario, nos veremos en el caso de suspender el envio del nuestro.

Hé aquí lo poco que traen:

La Municipalidad de Tucuman correrá en ... la administracion de los fondos ... [illegible] que el General Belgrano donó en 1813, para la fundacion de una escuela en aquella ciudad.

—Han sido nombrados ... Juez de 1.ª Instancia el Dr. D. Vicente Lezana; Defensor General de Pobres Dr. D. Octavio Lobo y Fiscal del Estado el Dr. D. Miguel Lopez.

—Llegó el Sr. Laprade con el objeto de establecer un banco en Tucuman.

Córdoba

—El «Eco de Córdoba» viene lleno de artículos sobre la Esposicion

—La Legislatura de Córdoba ha sancionado una ley por la cual se destinan 10,000 pesos fuertes para la adquisicion y recoleccion de objetos para la Esposicion.

—Segun el «Ferro Carril» se va á fundar en aquella ciudad una Asociacion Tipográfica á imitacion de la que existe en esta ciudad.

Rosario.

El Dr. Rosas ha renunciado al Juzgado de Comercio del Rosario.

—El Dr. Monguillot, segun el «Nuevo Mundo», ha sido nombrado por el Gobierno de Santa Fe, agente fiscal para la 2ª circunscripcion judicial de la Provincia.

Africana.

Mañana se repite en Colon la gran ópera de moda.

Salida de vapores.

Juéves, para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el «Rio Uruguay».

Juéves, para Rosario y San Nicolás conduciendo carga solamente el «Espigador» (lanchas gratis.)

Viérnes para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala»

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fe y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Capitan».

Domingo, para Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor».

Nota —Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

Mañana, para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros, carga y encomiendas.

El Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor paquete nacional «Rio Paraguay» ... carga, encomiendas y dinero ... en los precios.

Por otros ... agentes Rubio y Foley, Mayo 12.

Para Paraná, Santa Fe, Rosario y escala en todos los puertos intermedios el vapor «Comercio del Rosario» saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Miércoles á las 9 3[4, boleto de tren gratis—pasageros, encomiendas y valores.

Agencia Hernet y Ca.—Mayo 51.

Juéves, para San Nicolás y Rosario, vapor paquete Nacional «Salowin», recibe carga desde hoy en el muelle de la Boca. Recibe tambien encomiendas á precios moderados—Por órdenes á sus agentes—S. E. Nuñez y Hno. Victoria 34.

Sábado, para Montevideo, el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi á las 4 1[2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1[2—B. Bossi y Ca.

Vapor «Proveedor»

Mañana fondeará en el puerto, procedente de la Asuncion, y saldrá para el mismo destino con escala en Corrientes y puertos intermedios el Domingo 12 del corriente.

CORREO DEL DIA

Telegramas á «La Prensa». Despues de cerrado nuestro número de ayer, recibimos los siguientes telegramas:

DEL ROSARIO

Rosario, Junio 6 de 1870

á las 3[4 de la tarde.

El Corresponsal Telegráfico de «La Prensa».

A sus Redactores—

El ejército de Lopez Jordan está sufriendo la mas completa desmoralizacion á causa del combate de Almada.

El General Conesa marcha pasado mañana con la intencion decidida de batirlo.

OTRO.

De Montevideo.

Montevideo, Junio 6 de 1870.

(6 y 10 m. t.)

El Corresponsal telegráfico de La Prensa.

A sus Redactores.

Ha sido levantado el destierro de los Ramirez.

Se pasó una nota al Capitan del Puerto para que se les permita desembarcar así que lleguen.

Escandaloso—Es lo que pasa con el camino de fierro del Norte. Desde ayer está el vapor «Estrellas» en el Tigre, y hoy no habian podido llegar aun los pasageros y correspondencia, por haberse descarrilado el tren.

Calculense los perjuicios sérios que esto ocasiona; hay personas que han debido recibir cantidades de dinero ayer mismo, y que descansan tranquilos contando con ese recurso para hacer frente á sus compromisos; generalmente las personas que vienen del Interior traen su tiempo medido; los q' viven en el trayecto de la línea, y que necesitan venir diariamente á la ciudad; los pasageros q' debian embarcarse en el vapor, dehoy la correspondencia que este debia llevar y tantos otros inconvenientes de trascendencia, tales son los resultados de la incuria con que se hacen hasta ahora estos accidentes tan frecuentes en su via ferrea.

El Gobierno debe poner la mano con energía sobre este cáncer que se llama indebidamente camino de fierro; porque es de su deber impedir que una empresa cualquiera esplote de esta manera la paciencia del público, sin olvidarse sobre todo que el mal servicio de la línea trae un mal muchísimo mas grave que los que dejamos apuntados, el peligro en que continuamente está la vida de aquellos que se la confian á una empresa que se titula de camino de fierro y que no tiene las condiciones de viabilidad, seguridad etc. que distinguen y hacen ventajosas á estas empresas para el público.

Hasta ya de contemplaciones y cumpla el Gobierno con su deber ya que no lo cumple la empresa.

Escuelas públicas—Se dice que en adelante se va á adoptar para los discipulos que se educan en las Escuelas del Estado, el traje que llevan en la *Africana*, los habitantes de la isla donde reina la Selika, por considerarlo el mas aparente para los nuevos ejercicios jimnásticos que se trata de imponer á los educandos.

La Convencion—Esta noche se reune la corporacion constituyente.

Tendrá la palabra como miembro informante el Dr. Vicente Fidel Lopez.

Revelaciones—Personas bien informadas nos dan algunos datos sobre la actualidad de Entre Rios.

Lopez Jordan escribió á su amigo el ex-Gefe Político de la Concepcion del Uruguay, Don Juan Jorge, una carta en que, lamentándose de la defeccion de algunos de sus amigos, dejaba entrever cierta predisposicion á entrar en arreglos con el Gobierno Nacional.

El Sr. Jorge tomó la carta y fué á verse con el Presidente.

Este le dijo que no podia entrar en arreglos, porque su política lo comprometia á entregarlo á la justicia ordinaria para que fuese juzgado por complicidad en el asesinato de Urquiza; pero que lo que si podria asegurarle era que sus propiedades serian respetadas con tal que se mandase mudar.

Parece que algo referente á esto es la mision que el Sr. Jorge debe haber llevado al Paraná.

Respecto del General Conesa y su próxima marcha contra las fuerzas rebeldes, que anunciamos en telegrama, nos informan que será mas que un ... porque ... la caballería no puede obligar al enemigo á que le acepte combate.

En cuanto á Lopez Jordan, parece que pensaba ganar los montes de Montiel para establecer la guerra de montonera.

Beneficio—Para realizar el que se dará en el teatro La Alegria á favor del Hospicio de Inválidos, ha sido nombrada una comision compuesta de los siguientes señores:

Miguel Sorondo—Martin Bustos—Faustino Jorge—Edgardo Moreno—Cosme Mariño—Fernando Centeno—Juan Cárlos Belgrano.

Donacion. En virtud de haber donado sus haberes, como capitan en la guerra del Paraguay, Don José Elizalde, á favor de la Asociacion Protectora de los Inválidos, se ha ordenado su pago como lo demuestra esta nota.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1870.

Al Señor Presidente de la Asociacion Protectora de Inválidos.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de Vd. que en la fecha se ordena el abono de los doscientos treinta y seis pesos fuertes 236 que importan los haberes donados á esta Asociacion por el capitan Don José Elizalde, segun consta en la nota de Vd. elevada á este Ministerio en fecha 12 de febrero ppdo.

Dios guarde á Vd.

Firmado— *Martin de Gainza*

Ministerio de Guerra—Se trabaja activamente para presentar oportunamente al Congreso el presupuesto de este Ministerio con varias reformas.

Teatro Alegria—En estos dias tendremos entre nosotros á esa Compañía de bufos franceses que viene á trabajar en el Teatro Alegria contratada por la empresa.

De este modo, no faltará nada al teatro de moda.

Muerte. Ha pasado á la carcel pública por haber muerto al moreno José Santos, un individuo de nacionalidad italiana, el cual ha sido puesto á disposicion del Presidente de la sala del Crimen.

Gran funcion—La semana próxima se pondrá en escena en el lindo teatro «La Alegria» una gran funcion á beneficio de la Asociacion de Inválidos.

Nos consta que sus galantes empresarios se empeñan en sorprender al público numeroso, que no dudamos asistirá allí esa noche, con una funcion en que tomará parte toda la compañía en sus roles diferentes. Así, pues, la funcion será muy variada.

Oportunamente diremos cuales son las hermosas piezas que se representarán.

Gratitud—Mas de 200 jóvenes estudiantes y amantes del estudio, se han dirigido al Congreso por medio de la siguiente nota:

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El espíritu investigador de nuestros hombres públicos detenido constantemente en observar nuestras sociedades, para encontrar y poner ... á las necesidades que ellas sienten, interesándose vivamente en descubrirlas á las luces de la civilizacion y del progreso, sin ser un obstáculo á sus patrióticas intenciones el movimiento desquiciador que nos lleva hasta el presente envueltos en el torbellino de las pasiones políticas, ha notado la conveniencia de llenar uno de esos vacios que se sienten desde mucho tiempo á esta parte.

Uno de los miembros del Honorable Congreso, inspirandose al calor de las grandes ideas y sentimientos generosos, consultando los verdaderos intereses nacionales, llevando por norte la realizacion de un bien social, ha creido conveniente distraer cierta cantidad del Tesoro Nacional para consagrarla al noble fin de ayudar en sus estudios mayores á aquellos jóvenes que, ricos de talento, son fatalmente detenidos en su carrera por la absoluta privacion de recursos materiales.

El señor Senador Oroño, autor del proyecto á que nos referimos, ha demostrado hoy una vez mas el interes y abnegacion que se toma por el fiel desempeño del puesto en que tan merecidamente y con tan sobrada justicia le ha colocado el voto de sus conciudadanos, y los demas señores Senadores, prestando su asentimiento á la idea general de este mismo proyecto, han sabido apreciar en su justo mérito los beneficios resultados que producirá en nuestra querida patria.

El desarrollo intelectual en esos grandes grupos de la especie humana que se llaman naciones, es una necesidad apremiante que se deba satisfacer á toda costa, para cimentar el órden en la asociacion y unirse por el mas perfecto desenvolvimiento de su ...

Si es necesaria la instruccion del pueblo en aquellas naciones en que las ideas liberales no han podido aun sacudir el yugo de la monarquia, esta necesidad se deja sentir de una manera doblemente exijente en aquellos en que, como el nuestro, ha erijido su trono la democracia.

El pueblo debe ser libre, pero ese pueblo debe saber el porque de su libertad, debe tener conocimiento de los medios que la naturaleza le proporciona para ser libre, y no debe ignorar el fin á lo que esta misma libertad pueda conducirle.

Todos estos conocimientos esenciales al desarrollo moral é intelectual del individuo, nacen de la instruccion, fuente inagotable donde las naciones todas han ido á beber los mas altos principios de sus cartas fundamentales.

La instruccion, pues, en el seno de nuestra patria se hace imprescindible, y como imprescindible debe ser favorecida por todos los medios que estén al alcance de nuestros hombres públicos.

Esta es la laudable idea que el Sr. Oroño ha formulado en su proyecto de ley; y esta misma idea, adornada con los brillantes resultados que esta llamada á realizar, es la que ha obrado en la mente de los señores senadores; quienes inspirados en el bien de su país, le han prestado su mas decidido asentimiento.

En la conciencia de la juventud no hay duda alguna que proyectos como el del Sr. Oroño, que descansan sobre una base indestructible, merezcan la indiferencia de los Sres. Senadores, sino por el contrario la mayor aceptacion de los que juzgan que la instruccion no debe ser una mera utopia, y si el progreso realizado bajo todos sus aspectos.

Los señores Senadores saben cuanto importa la educacion en una República jóven como la nuestra: á la decidida proteccion que se les presta en las naciones civilizadas son debidos el adelanto, industria, poderío y bienestar de que ellas gozan.

El pueblo todo debe felicitarse al ver la actividad que despliega el H. Congreso de la Nacion, dictando leyes sábias y conociendo las que á la par que revelan en nuestros representantes una estóica contraccion por el bienestar de la patria, vienen á sanear necesidades apremiantes en la República, haciéndola marchar con paso firme por el sendero del progreso.

Por ..., mas que el pueblo en general la juventud esta llamada en particular debe alzar en este momento ... su voz agradecida.

Nosotros al esponernos, novicios que hacemos recien las primeras jornadas en el camino de la vida, nosotros que empezamos á rasgar el velo de la ciencia, para poder penetrar en su magestuoso santuario y descubrir sus mas incógnitas verdades, nosotros, decimos, debemos elevar hoy nuestro acento, débil si se quiere, pero robustecido por el sentimiento de la gratitud, para dirijirnos como nos dirijimos al H. C. N. y enviarle nuestras mas ardientes felicitaciones por la aceptacion del proyecto del Senador Oroño, cuyo tenor no lo dudamos, tendrá en breve fuerza de ley.

(Siguen 200 firmas.)

Un abuso del Gobierno Nacional—Es verdaderamente un abuso el que comete el Gobierno Nacional con aquellos que tienen créditos que jestionar contra la Nacion.

Se presenta un individuo cobrando una cuenta que fué contraida el año anterior.

Despues de una larga tramitacion; despues de tener que sufrir contestaciones impertinentes se reconoce el crédito cuyo pago se reclama y cuando el pobre acreedor espera cobrar lo que se le debe, le leen un decreto del ministerio de hacienda ordenandole espere hasta que el Congreso vote fondos, pues la cuenta pertenece á presupuestos cuyo ejercicio está agotado.

Pasan años sin que el Gobierno se acuerde de pedirlos, y cuando se votan esos fondos, se niega á pagar los intereses en que ha incurrido, correspondientes al tiempo que media entre el reconocimiento y el pago del crédito.

Actualmente están detenidas en los diversos ministerios, centenares de cuentas que no se pagan porque pertenecen á presupuestos de años anteriores.

Qué hace el Gobierno que no solicita del Congreso los fondos necesarios para pagarlas?

Hasta cuando retardará el pago de cuentas él mismo ha reconocido?

Porqué se niega á pagar los intereses que la ley impone al deudor moroso?

Este es un abuso incalificable.—El Gobierno no tiene derecho, so pretesto de falta de fondos, retardar indefinidamente el pago de lo que debe, ni mucho menos de negarse á pagar los intereses espresamente prescritos por la ley.

Despues se dirá que la autoridad no ... con el respeto que debiera, olvidando que es ella misma quien se desprestigia.

Los miembros del Gobierno olvidando los respetos que deben al alto puesto que ocupan, han enseñado al pueblo que el Gobierno es el peor de los deudores.

Y tan cierto es esto, que muchos prefieren perder sus créditos antes que tener que recorrer diariamente las oficinas públicas, sufriendo contestaciones insolentes y esponiéndose á lances con los porteros.

Desplome—Ayer como á las 3 1[2 de la tarde se desplomó la media naranja del Templo de San Telmo.

No han habido desgracias que lamentar.

Falleció—Ayer falleció en el Hospital general de hombres el vigilante del Departamento de Policía Pedro Heredia, de resultas de unas heridas que le infirió un individuo de nacionalidad Francesa.

El baile del Club del Parque—Se están pasando ya las invitaciones para el baile de este Club que deberá tener lugar el sábado.

Tranway á la Boca—La Empresa de Lacroze y Ca. no descansa un instante.

Dentro de 15 dias estará pronto el tranway 25 de Mayo á la Boca.

Elecciones—Nos refieren que en Chivilcoy las elecciones para Diputados á la Lejislatura estuvieron muy reñidas.

Triunfó el Sr. D. Pedro Frias, Juez de Paz de Mercedes por dos votos.

Carta—El Coronel Elía remitió al Gobierno hace dias una carta de Lopez Jordan á Almada. En ella le comunica el movimiento que pensaba operar sobre el Paraná para dominar todos los departamentos adyacentes y reunir las caballerias dispersas.

Mensaje—Nos dicen que el Gobierno de la Nacion presentará al Congreso un mensaje proponiendo el nombramiento de una comision que fomente por todos los medios posibles la creacion de bibliotecas populares en toda la República.

Rebaja—Muchos comerciantes de Córdoba han celebrado un meeting con el objeto de pedir á Mr. Amstrong la rebaja de las tarifas que actualmente rijen en el Gran Central Argentino.

Publicacion—El Presidente de la República ha hecho publicar en folleto una carta que ha dirijido al Ministro de Relaciones Esteriores de Venezuela en respuesta á una nota que este señor dirijió al Gobierno Nacional, pidiendo informes sobre el sistema de enseñanza primaria que se sigue en la República Argentina.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte.

Justo Flores, argentino, 7 dias, tétano.
Domingo Bareco, Francia, 1 año, tétano.
Marta Laro, Francia 57 años, hipatitis del gado.
Rosalia Frias, argentina, 48 años, pulmonia.
Antonia Carabajal, argentina 24 años, viruelas.
Maria Pizarro—argentina, 1 año, indigestion.
Elisa B. Porteaga, italiana, 18 dias, id.
Margarita Roca, argentina, 11 años, tétano.
Un parbulito.
Luisa Arato, Italia, 42 años, pulmonia.

Cementerio del Sud.

José Tirado, argentino, pulmonia, 33 años.
Ludolfo Casa, español, del mal 3 meses.
Luis Calichin, portugués, disentería, 50 años.
Pedro Marques, español, viruelas, 40 años.
Juan S. Ganet, holandés, hidropesia, 24 años.
Alejandra Campos, Italia, tisis 41 años.
Santiago Aurro, ídem disipedia, 45 id.
Juan Maria de los Santos, Portugal, vicio orgánico 25 id.
Juan Marcanali, Italia, diarrea crónica, 45 id.

Armamento—El Gobierno Nacional ha mandado entregar al Regimiento 3 de Guardias Nacionales que hace el servicio de guarnicion, doscientos fusiles.

Folleto—Se ha publicado y repartido un folleto del Dr. Aneiros sobre la reforma religiosa que se pretende hacer en la Constitucion.

Cárlos Lartigue—Ha sido dado de alta como Guardia Marina al servicio del Sargento mayor Urtubey.

Khaynach y Ca.—El Gobierno ha comprado á estos señores tres mil doscientos sesenta sables de caballería.

Premio—Habiendo, en los exámenes que tuvieron lugar en la casa Nacional de Estudios de San Luis, cinco jóvenes que tenian opcion al primer premio y no sabiendo el Director del Establecimiento á quien adjudicarlo, resolvió para zanjar la dificultad premiar con él, al Presidente de la República.

Es una orijinalidad digna de un cortesano.

Proceder reprobable—Acabamos de tener conocimiento que se ha repartido en todas las escuelas del Estado, una circular para que sea firmada por todos los niños, en la cual se protesta contra el pensamiento que se atribuye á la Convencion de reformar la situacion actual de la Iglesia en sus relaciones con el Estado.

Nos dicen que esa formula de peticion ha salido de la Curia.

Juzgamos que no es prudente recojer firmas de niños de 4, 5 y 6 años que no se dan cuenta de lo que hacen.

Suspension—La reunion que debia tener lugar hoy de los miembros de la Sociedad amigos de «La Alegria», ha sido suspendida.

Va el aviso en la seccion correspondiente.

Juicio sobre algunos convencionales—Hemos oido á dos personas bastante caracterizadas que se encuentran hoy en la Convencion las siguientes apreciaciones sobre algunos miembros.

Dice el Dr. N—Vean vds. señores, estos varones tan ardorosos por tomar la palabra, no hacen sino ... aquí una piedrita, allí un ... mas allá una tierrita, deteniendo la marcha de todas las discusiones por no dejar de decir algo.

El Dr. X. se espresa así. Muchos de los nuevos convencionales se esfuerzan mas en aparecer oradores, que en ser verdaderos pensadores.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Senadores

Sesion de hoy.

Se empezó con la lectura de los asuntos entrados.

Eran una nota del P. E. adjuntando un proyecto por el que se subvenciona una mensageria, con la cantidad de 1200 fuertes que debe partir desde Córdoba á la Rioja y Catamarca, haciendo esa carrera por no llenar las sillas de posta, establecidas las necesidades del tráfico.

Pasó á la C. de Hacienda.

En seguida se dió lectura á un proyecto presentado por los Señores Araoz y Oroño por el que subvenciona con la mitad de los gastos á la plantacion de escuelas en la República siempre que se dé en ella educacion gratuita. Se destinan para cubrir esos gastos la cantidad de 100,000 fuertes.

Lo fundó el Sr. Araoz, en la necesidad de desarrollar la educacion. Dijo que no se comprendia la República sin la educacion del pueblo.

Que difundirla para que llegue hasta la choza del labrador y este pueda comprender el alcance de nuestras instituciones, era una necesidad sentida y que no pudiendo hacerla los Gobiernos de Provincia por la escasez de recursos con que cuentan tocaba al Congreso obviar esta dificultad.

Se destinó á la Cámara de Legislacion, por ser apoyado suficientemente.

En seguida se presentó un proyecto por los mismos señores ordenando que la proveduria del Ejército y Escuadra se haga por licitacion.

lo fundó el Sr. Oroño. Tiende á regularizar el servicio tan descuidado hasta el presente, ocasionando grandes perjuicios al Fisco la forma irregular en que se ha llenado. Presentaremos un [illegible] para hacer mas pública esta verdad.

Recientemente se ha celebrado por un individuo contrato con el Gobierno para proveer á la [illegible] de Santa Fé de forrages etc. Pocos dias despues vendió este individuo á otro por 30000 fts. [illegible] su contrato, ganando así, sin haber gastado la cantidad dicha.—Se destinó á la Comision de Hacienda.

En seguida el Sr. Oroño, como miembro de la [illegible] Hacienda pidió que se destinaran al archivo [illegible] proyectos, uno del Sr. Elizalde sobre tierras [illegible] por no tener oportunidad, otro del Sr. [illegible] la mensura de las mismas tierras. Se indicó que la comision presentará su dictámen por escrito, como era de costumbre.

Dijo el mismo Senador que existia en la carpeta de la Comision de H. una solicitud de la sociedad rural para la defensa de las fronteras, que esta materia no correspondia á dicha comision y que en su virtud pasara á la Comision Militar. Así se resolvió.

Se entró á la órden del dia, concediendo como [illegible] en ella la mitad de la pension á la hija [illegible] general Necochea.

[illegible] crédito suplementario al presupuesto de los [illegible] anteriores por la cantidad de 64342 pesos [illegible] quedó en discusion siendo probable se [illegible] el dictámen de la Comision.

[illegible] proyecto de los mismos señores, destinando la cantidad de 100,000 fuertes para costear [illegible] á los inmigrantes que se dirijan á nuestras [illegible]. Fundado por el señor Oroño y apoyado [illegible] varios Senadores, pasó á la Comision de [illegible].

GACETILLA

[illegible] son de mi querido Adolfo estos preciosos versos. Cada una de sus inspiraciones es un [illegible] de sentimientos.

A UN AMIGO

[illegible] cuando abatidos, cansados de la lucha
[illegible] dolor no escucha la voz de la razon
[illegible] pecho no ha sentido faltándole el aliento,
[illegible] en el momento de desesperacion?

[illegible] este pobre suelo la miserable vida
[illegible] combatida por la fatalidad,
[illegible] indolente el brazo fatigase del remo
[illegible] al contrario extremo de la felicidad.

[illegible] dejes que la barca se pierda, marinero,
[illegible] lejos del sendero ya no podrás volver!
[illegible] entonces en la noche de insomnio fatigoso
[illegible] hallarás reposo tu lágrima al verter.

[illegible] cuando los años le roben al cabello
[illegible] azabache bello de que orgulloso está
[illegible] lágrimas no importen, el llanto de agonia
[illegible] en la tumba fria que ante los piés está.

Mas tú que eres un niño, la risa es tu destino! .....
[illegible] en el camino la tempestad venir,
[illegible] estréllate en las rocas, sumerje tu barquilla,
[illegible] nadie de la orilla te lo podrá impedir.
1868.

A. L.

¿Qué tal, como le fué á V. anoche en la [illegible]?
—Perfectamente.
—No es verdad que el teatro es un chiche [illegible] trabaja *comme il faut?*
—Con decirle á V. que anoche estaba de bote á bote!

Lidia.

Si es dulce ver en el lejano oriente
A la aurora risueña y nacarada
De violas y jazmines coronada
Y azucena gentil la hermosa frente.

Si es dulce ver la cristalina fuente
De la peña al brotar y que callada
Por la fértil campiña matizada
Extiende luego mansa su corriente.

Si es dulce ver cual gime pudorosa
La palmera gentil cuando anhelante
Al cruzar la besó gallarda brisa.

Mas dulce es ver ¡oh niña venturosa!
Tu boca de clavel lluda y fragante
Dando vida y amor con su sonrisa.

—En un colegio servian el almuerzo y por [illegible] el pan acababa de salir del horno.
—Pan tierno! dijo uno de los chiquillos; esto sucede pocas veces; voy á guardarme un pedazo para mañana.

Un hidrópico, á quien no le daban de beber preguntó al médico.
—¿Cuánto tiempo podré vivir?
—Dos horas.
—Pues démelas vd. de agua.

—Qué tienes Jorge?
—Estoy desesperado!
—Por qué?
—Se me ha perdido el perro.
—Y por eso te desesperas?
—Ya lo creo! Y te juro que sino parece, lo mato.
Vaya un despejo!

Un sastre convidó á comer á un forastero, y puso nueces al principio.
Dijo el convidado:
—En mi tierra, las nueces se ponen al fin
—Y aquí tambien, respondió el sastre.

PARTE COMERCIAL.

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

IMPORTACION.

Muy paralizados han estado ayer y hoy los negocios del mercado de importacion.

Vino Catalan—Aunque provista la segunda mano se siguen haciendo porciones por buenas marcas á $ 1220 despachado.

Id seco—Tambien queda firme á $ 172 despachado.

Id de Burdeos—Muy poca animacion han tenido las ventas; los precios siguen entre $ 710 y 760 segun marcas.

Azúcar del Brasil—Ademas de los dos cargamentos que hemos anotado se han vendido otros lotes á 19, 18, 17 y 14 rls. fts. en depósito.

Idem refinados—De los depósitos se han efectuado varias ventas en fracciones á 18 1/2 rls. fts. a bordo y 76 ps. arroba despachado.

Carbon—Por cargamento, su precio es 9 pesos fts. abordo, pero las ventas solo constan de fracciones á 9 1/2 y 10 pesos fts. tonelada abordo.

Maderas—En buena posicion, guárdase en reserva un cargamento vendido ayer.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones.

480 @ lana mestiza comun Norte, 47
510 id id mezcla regular id 55
650 id id id Sud 56
800 id id mestiza id id 58
2000 id id id liviana id 65
580 cueros vacunos secos campo id 144 45
350 id id id Norte 148
160 docenas cueros lanares id id 80
300 id id id estacion id 95.
200 id id id Sud 90.
150 id id id matadero id [illegible]
120 ca. [illegible] id 45 y 46
215 arrobas cerda del id 178 y [illegible]
45 id id id Norte [illegible]
130 [illegible] Sud [illegible]
25 [illegible]
460 libras plumas de avestruz id 18

Telégramas.

[illegible] Junio 7.

[illegible]

Naufragó en la costa de Carson, la barca [illegible] «Gavota» [illegible] del Uruguay, para Falmouth [illegible]

[illegible]

Ninguna [illegible] cambio 51 3/4—

4,000 cueros secos de [illegible], á 65.

Se avisa un vapor [illegible]

[illegible]

ADUANA

Contramarcas [illegible]

Ochoa: [illegible] cjs [illegible] 40 id [illegible] pimienta en grano.

Llavallol: 196 barricas azucar refinada, 25 [illegible] cos garbanzos.

Marini: 300 cjs higos secos, 100 id velas esteárina.

Carbonn L.: 250 barricas azúcar terciado.

Ferber: 180 cjs quesos Holanda redondos.

Copello: 1 id semillas.

Meric: 15 sacos café (Brasil), 5 id azúcar id.

Devotto hs.: 2790 bolsas harina.

Cocqueteaux: 16 tercios yerba paraguaya.

Deggiovani: 100 cjs aceite en latas, 10 barricas quesos, 100 cjs higos secos, 90 cjs dátiles.

Ledesma: 50 cjs aceite en latas.

C. Anidi: 10 bcrs y 4 cjs vino de Italia, 8 cascos id id moscato.

Gabastou: 100 cjs coñac.

Barpuregg: 100 id id regular.

Daworport: 43 cjs art. vidrios fundidos y medio cristal cortado.

Ferber: 10000 cigarros comunes.

Fusoni M. 10 cjs, coñac regular, 20 bords. vino francés.

[illegible] 1 bca, Rom, 2 cjs licores.

Casasno S. 10 pip. caña del Brasil.

Delfino 12 bcas vino de Italia.

Demartinis: 200 cjs Vermouth.

Lafsalle. 150 id bitter, 8 bords. vino tinto.

Cerro G. 40 pip. 6/2 6/4 vino tinto español.

Tiscornia: 27 cjs cigarros Suizos

J. Fusoni 10 pip. caña habada, 20 id 3/2 2/4 vino tinto catalan.

Dowdall. 30 cjs id Oporto, 20 id Jerez.

Mascias 2/2 pipas caña 400 damajuanas aguardiente.

Marinis 100 pipas vino de Cette.

Guarrif 10 cascos 12/2 canastos loza comun id blanca y pintada fina y [illegible] medio cristal fundido.

Ferber 50 [illegible] vino burdeos

Etchegaray, 10 pipas caña.

[illegible] 100 [illegible] kirch

[illegible] 6/8 vino añejo

[illegible] 60 barriles cerveza inglesa.

[illegible] 180 id id negra.

[illegible] 30/4 vino seco.

[illegible] 18 canastos champagne

[illegible] 50 [illegible]

L. Belgrano, 52 canastos loza fina surtida id pintada id id id comun.

Chas 84 [illegible] vidrio prensado surtido

Molina C. 43 barricas azucar terciada.

Artículos diversos

Isaac: 2 caj medias de lana para hombres y niños.

Bemberg: 3 caj seda de coser 4 id generos mezcla para vestidos sombreros para niños imitacion paja pañuelos de rebozo de seda id id de lana sombreros de lana razo de id y manteles de hilo.

Koenig y Ca. 1 caj tiras bordadas.

Bournichon. 2 id medias de lana surtidas y calzones para señoras.

Darte G. 1 caj generos de seda.

Bazille: 2 id guantes de cabritilla medias cortas de algodon corbatas de seda pañuelos de hilo medias de seda botones para puños y pecheras de camisa calzoncillos y cuellos de hilo ect.

B. Galup, 5 caj camisas pecheras de hilo y botines [illegible] botines para señoras botas y botines para hombre, calzado para criaturas y enaguas.

Drabble 4 caj chaquetones de paño.

Ferber 16 caj botines para señoras hombres y niños sombreros de castor.

M. Chiglia, 4 caj camisas pechera de hilo y calzado para señoras.

Bemberg, 2 caj sombreros de lana.

Curuchet, 14 id botines para señoras y hombres.

Challe hnos. 1 caj camisas de hilo, enaguas, batas, cuellos con mangos para señoras gorritas y baberos y guantes, vestidos para señoras, joyeria falsa y cigarreras de carey.

Thompson, 1 caj camisetas de algodon.

Lohman 3 caj diversos objetos de plata para mesa, cuchillos y tenedores, y artículo de un particular.

Vailato, 23 camas de fierro surtidas.

J. Soiffer: 2 id alemanezco de hilo.

Girardi 2 id muselina bordada, frazadas de algodon blancas y muselina para cortinas.

Thompson: 11 caj, arpillera, 1 id medias de algodon crudas, 2 id pañuelos de rebuso, mezcla, id de algodon.

Khaynado: 4 fardos paño azul.

Wdaondu: 1 caj orleans mezcla lana y algodon para vestidos.

J. Shaw: 28 caj camas de fierro surtidos, 34 id marquesas id id 17 id sillas de caoba id de aya y cómodas ordinarias.

Nouguier: 25,000 tejas.

Carlisle: 300 fanegas cal apagada.

Garnaud: 30 toneladas carbon de piedra.

Moore T: 40 tarros aceite linaza.

Mangot: 2 cajones fierros para cepillos, formones, taladros y martillos.

C. Riva: 245 cuñetes puntas de Paris.

Powell, 2 cajones salivaderas charoladas y ollas con tapa de fierro.

Zimmermann: 52 cascos zinc, 29 id id, 1500 atados flejes.

Mantels: 9 cascos cadenas de tiro, pavas de laton.

Garnaud, 55,900 baldozas.

Tomkinson: 3 fardos hilo de acarreto.

Loden y Ca. 10 atados palas americanas.

Gowland B., 20,000 tejas.

Khaynach: 2 cajones palmatorias.

J. Shaw: 34 id herramientas para carpinteros.

J. Sanchez, 1 c. boinas de paño.

Degiovani: 75 bultos loza blanca surtida.

Luders: 5 cuñetes pintura en pasta

S. B. Hale; 1 caj cubiertos y puñalitos

Trespalacios: 13549 piezas pino blanco

Degiovani: 28 cascos vacios.

Saden 86 cascos pintura 6 id tornillos para catre pasadores y parrillas.

Hill; 7 caj baldozas de mosaico

Basil 323 toneladas carbon

Getting 1 casco ocre punzó.

Best: 200 caj hoja de lata

Denan; 100 barricas tierra romana.

Aldar: 73 toneladas carbon de piedra.

C. Riva; 200 chapas marmol blanco, 27 sactras id id

Ferber: 1 caj camisas de algodon

Konels: 7 caj y 2 cascos muebleria de nogal y de roble, loza para mesa y cristales para id.

Gitad: 1 cajon ropa blanca para señoras, niñas y criaturas, vestidos de bautismo con valencianas, 1 cajon talmas, delantales, calzones y gorritos para niños y criaturas.

Mallmann: 1 cajon camisas de lana a la crimea.

Holdan hermanos: 3 cajones baljas de viaje, enaguas y sombreros de fieltro.

Burnichon: 3 cajones camisetas de lana para hombres y niños, calzoncillos para hombre.

Chichero: 2 cajones pantalones, camisetas, camisas y blusas ordinarias.

Ruscheweyh: 1 cajon camisetas de punto de lana.

Perissé: 2 cajones sombreros de castor para hombres y niños.

MARITIMA

ENTRADAS DIA—7.

Montevideo, vapor oriental «América.»

Asuncion, id nacional «Taraguy.»

Génova, Marsella y Montevideo, vapor inglés «Wellesley.»

CABOTAGE DIA 6.

Santa-Fé, goleta Nueva Matilde á Soraire y Ca. 400 fanegas carbon 30 piezas madera.

Santa-Fé, goleta Joven Antonia á Soraire y Ca. 330 fanegas carbon 40 piezas madera.

Islas, goleta San José á Soraire y Ca. al patron 40 catrazas leña.

Idem, queche Joven Catalina á id. á id. 50 id id.

Idem, gta. Rio de Una á Nuñez Ca. á id 50 id id.

San Lorenzo, goleta Victoria á Paez Ca. 10961 arr. trigo.

Victoria, goleta Adela á Soraire Ca. al patron 400 fanegas cal.

SALIDAS DIA 7.

Montevideo, vapor oriental «América.»

BANCOS

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. [illegible]
Director General—D. [illegible]

Desde esta fecha se adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósitos en cuenta corriente.............. [illegible] al año
[illegible]

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

La tasa [illegible] hasta nueva disposicion [illegible] cuenta corriente, metálico y papel moneda [illegible]:

A nuestro favor..............................	10 pg al año
Contra nosotros..............................	5 pg al año
Con 7 dias de aviso..........................	7 pg al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias.................	9 pg al año

Descuentos—Precio convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 7

BANCO MAUÁ Y Cª.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos [illegible] .... [illegible] pg al año
Para los saldos contra nosotros .... [illegible] pg al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
—Buenos Aires, Enero 1º de 1870.

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en [illegible]
[illegible]
Recibe depósitos voluntarios de cantidades [illegible]
[illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES

[illegible]

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos [illegible] por documento separado [illegible] responsabilidad

R. J. Lamadrid Secretario

CAJA DE AHORROS

[illegible] 6 pg anual
[illegible] despacho son desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] de la tarde

Buenos Aires Abril 20 de 1870

[illegible] del Pont
Gerente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital .... lbs. est. 1,500,000 ó sean $ fts 7,500,000
Fondo de reserva .... 155,000 ó sean 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

[illegible]

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires [illegible] de 1870

G. K. Maschwitz—[illegible]
Gerente.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA

En cuenta corriente.............. [illegible]
A plazo fijo de 30 dias.............. [illegible]
[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible]
Descuentos de letras y pagarés [illegible]
Horas de despacho de las 10 á las [illegible]

Buenos Aires [illegible] de 1870

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario.

El abajo firmado ha sido nombrado agente de dicho Banco en esta plaza.

Acepta y paga los jiros del Banco [illegible] y toma jiros sobre él, en su escritorio calle del Parque núm. [illegible]

Buenos Aires, Mayo 17 de 1860.

Alejandro Paz.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

21ª funcion de abono.

Para el Miércoles 8 de Junio 1870.

La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro MEYERBEER.

LA AFRICANA

NOTA—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber, bajar el precio de entrada á la CASUELA á solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

16ª funcion, 6ª del 1er. turno.

Para el 7 de Junio de 1870.

A las ocho de la noche

1º Sinfonia.

2º La linda comedia en un acto, original del señor D. Enrique Escrich titulada—

EL MAESTRO DE BAILE

Dirijida por D. Pio Hermosa, al que acompañan en el desempeño la señora Liron, señorita Martinez y señor A. Esteve.

3º El baile nuevo dirigido por el señor Vadillo, titulado

LA TARANTELA NAPOLITANA

Por el cuerpo de baile.

4º La graciosa zarzuela bufa en un acto nueva en estos teatros, letra del señor Picon, música del señor Cereceda, titulada—

PASCUAL BAILON

Dirijida por D. José Miguel al que acompañan en el desempeño la señora Huelo, señorita Ginat y señor Hermosa.

NOTA—A la mayor brevedad se pondrán en escena las zarzuelas nuevas «LOS MADGIARES,» «CASADO Y SOLTERO» Y «VIDA PARISIENSE.»

OTRA—En la presente semana se pondrá el magnífico baile nuevo composicion del señor Vadillo, titulado

EL SARGENTO MARCO-BOMBA

AVISOS

Sociedad anónima «La Alegria.»

Se previene á los sócios, que por órden de la Comision y á causa de inconvenientes materiales, no podrá tener lugar la Asamblea para que están citados hoy, y que se transfiere para el Juéves 9 á las tres de la tarde.

Junio 7 de 1870. El Secretario.

Cartera perdida [illegible] papeles que solo interesan á su dueño, al que la devuelva se le gratificará con el dinero que contenia u otra cantidad igual.

[illegible] 257. [illegible]

[illegible] mas [illegible] nombre, apellidos [illegible] estas 3 cosas se enseñan á la vez en solo 3 horas [illegible] abona hasta ver la realidad. [illegible] á leer y escribir en muy poco tiempo por rudos que sean. Paraguay 127. j63-p

Mucama Se necesita una mujer formal para cuidar una anciana, se le paga el buen sueldo, ocurra á la calle Libertad núm. 301. j63-p

Asombroso gran regalo á todo el que compre el famoso pliego de los preciosos suertes combinadas de nóvios y de compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO, se le da gratis la baraja de amor en rica cartulina y que sale el doble de las sedullillas, saliendo estas devalde. Son mas de 700 verses en ambos juegos, con mas de 144 preguntas y respuestas, cantidad igual para los nombres, y á mas el regalo de 50 cartitas de terdñé; todo por 5 pesos, es admirable. Únicamente 5 [illegible] por los mas lindísimos grandes juegos que valen mas de 15! Se venden en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del Orden, Potosí 142 y Tacuarí [illegible]. Despues se detallarán los puntos en la Nacion.

Se ofrece Para sirviente cocinero, ó mucamo una persona con buena recomendacion, calle del 25 de Mayo núm 25 1/2. j72-p

Máquina para hielo se vende una en construccion nueva sistema Carré produce 25 kilogramos de hielo por hora, dirigirse Maipú 10 1/2. j7 5p

Matrimonio Se ofrece una, la mujer para ama de leche y el marido para cualquier trabajo dirigirse Belgrano núm. 280. j7 4-p

Agencia Rivadavia núm. 483 1/2, se ofrecen mucamos con recomendaciones sirvientas, cocineras, mucharhas, muchachos, cocheros, cocineros, mosos, dependientes, mucamos matrimonios para la ciudad y campaña, amas de leche, porteros, jardineros y peones para todo trabajo. j7 4 p

Gran casa central.

Mañana Miércoles á las 1 de la tarde, los martillos Madero y Ca. venden la casa de la testamentaria de Santidad, calle de Belgrano núm. 212.

Los herederos todos, han resuelto que la venta sea al mejor precio y sin retirar lote, para la cual han dado á los rematadores órden escrita.

Ya no hay tasacion

Mañana tambien, venden en la casa á las 11, cigarros habanos lejitimos.

Da. Santos F. de Porcel

Q. E. P. D.

D. Juan M. Finao su padre, Da. Clara P. de Finao su madre, sus hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la finada. Se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de Monserrat, el Juéves 9 del corriente á las 10 de la mañana. Favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

En Palermo Se vende el café del Norte con todos sus útiles por ausentarse su dueño del pais por causa de enfermedad, para tratar, alli mismo j7 2 p

R. Feini Spanish etc. French teacher calle del Parque 358 j7 2 p

TERESA ANDRADE DE VICTORICA
Falleció hoy 7 de Junio.
Las familias de Adrade y Victorica invitan á sus amigos á acompañar sus restos mañana á las 12 del dia. Calle de Florida No. 263.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Juan Faure para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S., y oficina de Carslen donde me hallo adscripto, á efecto de que constituyan apoderado en forma ó de lo contrario comparezcan á la oficina actuaria cada tres dias á ser notificados bajo apercibimiento de apoderarse en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

José C. Campos.

j7 6p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. M. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Jacinto Estrada para que comparezca cada dos dias á la oficina del que suscribe á efecto de oir providencias en los autos testamentarios de Da. Pastora D. de Chiclana, bajo apercibimiento de entenderse con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias. B. A. Junio 7 de 1870.

Máximo Lazuriaga.
Escribano Público

J. 7—8 p.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE BOSSI Y COMPAÑIA

34 ½—CUYO—34 ½

Para Montevideo, carga [illegible] pasajeros, el hermoso vapor oriental

AMERICA

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde. Para mas informes á sus agentes Manuel Serrano é hijo, Cuyo 34 ½.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

Para la Asuncion y escala, carga, pasageros y encomiendas el nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar» Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Balizas.

Para San Nicolás y Rosario, carga y encomiendas, el vapor paquete nacional, «Sadowa.»

Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.

Buques de vela á la carga. Para todos los puertos del exterior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan de todo tamaño.

Agentes de vapores y buques de vela Victoria núm. 43.

AGENCIA IFERNET Y Cª.

45—CALE DEL 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor Comercio del Rosario, capitan Morse, de del Tigre con destino á Paraná, Santa Fé y Rosario, todos los Miércoles de la Estacion 25 de Mayo, boleto de tren GRATIS, tocando en todos los puertos intermedios. Recibe carga, Encomiendas y Valores—

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion. Los paquetes nacionales:

TARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el trato esmerado [illegible].

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná..................	$ 10	tonelada
La Paz y Esquina.........	14	
Goya, incluso lanchaje alli..	16	
Bella-Vista...............	18	
Corrientes................	20	
Asuncion..................	24	

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

Agencia de mensagerias

DE M. Cabrera hermanos.

257—PIEDAD—257

Nota—Carga y encomiendas se reciben hasta las 2 de la tarde en vispera de salida, correspondencia 10 de la noche.

AGENCIA DE VAPORES

Y COMISIONES DE A. MAITI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 20

Para Montevideo, al vapor.

RIO URUGUAY

Buque Itinerario en vijencia desde 24 de Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los Lúnes á las 4 de la tarde, regresando los Juéves

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresará los Lúnes

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos

Para el Rosario y escalas, el vapor

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren [illegible] de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados

Para el Paraná y [illegible]

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados [illegible] los Lúnes y Juéves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren [illegible] de la mañana y regresará los Juéves y Domingos

Para San Nicolás y Rosario—carga solamente los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente [illegible]

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las [illegible] de la mañana [illegible]

CISNE

Para [illegible] y puertos intermedios.

[illegible]

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

994—RECONQUISTA—994

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Page
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo [illegible]
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves
Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes
Vapor oriental

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las [illegible] del dia.
Pasage de cámara 80 $. Proa 40
Carga, por tonelada de 400 arrobas 40 fts.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso

Para Montevideo á las 5½ de la tarde el vapor oriental

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan T. Hodge se despacha una vez por semana, con carga pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Segovia sobre la facilidad y baratura en enviar las mercancías por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por ordenes, ocurrase á Rubio y Foley Mayo 12.

En la Victoria á—

Rubio y Foley
Galera Argentina.

REMATES

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial de la grande é importante finca calle de la Victoria números 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á la de Piedras números 33, 35 y 37, contigua á la gran propiedad del señor Paravicini y otras, á solo 3 cuadras de la plaza de la Victoria, por mandato espreso del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y órden de los herederos de la señora Da. Claudia Trasmonte de Rodriguez.

El dia Juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta esta magnífica propiedad, en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 25 1/3 varas de frente al Norte calle Victoria y 23 de frente á la calle Piedras, total 47 1/3 varas de frente por ambas calles, con mas un gran martillo á su favor de 15 1/3 varas de largo por 5 1/2 varas de fondo que es con lo que se forma el gran almacen de 40 2/3 varas de largo, la esquina altos y casa que ocupa la hojalateria, cuya tasacion vieja solo alcanza á la baja suma de $ 812 994 pesos 5 reales moneda corriente. La situacion que es inmejorable no necesita comentarios, solo sí diré que hay buen inquilino que garante buena renta y edificar una gran casa, dejando todo á beneficio de esta, y como creo que propiedades como esta no se ofrecen todos los dias en venta y son muy escasas y codiciadas. Los títulos que son de lo mejor cuentan mas de 120 años, su orijen donacion del Rey como se puede ver, estando todo listo para escriturarse. Mas pormenores al martillero Corrientes número 131 1/2 ó en la oficina de los señores de Agustini y Esperati.

NOTA—La venta se efectuará sin falta el dia señalado.

Callet y Rodriguez.

De una linda casa hecha en cal y á todo costo calle Montevideo núm. 59 distante una y media cuadra del Templo de la Piedad calle empedrada y con gas.

El Domingo doce de Junio á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa mencionada edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por 21 3/4 de fondo al Este con 7 piezas cinco bajas y dos altas empapeladas, cielo raso, portada en la sala piso de tabla, gas, pozo de rica agua y letrina, los techos con maderas duras y baldosas, el zaguan y primer patio con baldosas de colores y puerta de fierro en el zaguan—Esta linda linda casa es hecha toda en cal y á todo costo, inutil es recomendaciones en propiedades como esta.

j8 6—p

Cárlos Ristorini

POR EL MISMO.

De una lindisima casa central—Situada calle de Córdoba núm. 188, entre las calles de Artes y Suipacha

El Domingo 12 á las 2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, cuyo pormenor es como sigue

Edificada á todo costo en terreno de 8 1/2 á 9 varas de frente al Norte, por 68 á 69 de fondo, tiene una elegante sala á la calle con 2 ventanas portada á la antesala, 8 ó 9 piezas todas ricamente empapeladas y entabladas, puertas esteriores de cedro, frisos, patios y umbrales de marmol, aljibe con brocal de id cielos rasos de yeso, corredores en el patio, con columnas, piezas altas para sirvientes, un lindo jardin, gas en toda la casa y muchas otras comodidades que estan á la vista

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una linda casa de poco precio y central—Situada calle de Uruguay núm. 58, entre Piedad y Cangallo, entre dos lineas de tranways, y en calle empedrada y alumbrada á gas etc.

El domingo 12 de Junio á las 3 se rematará á la mas alta postura, esta linda casa, edificada á la moderna y es como sigue.

Tiene 9 á 10 varas de frente por 30 de fondo con [illegible] cosas piezas cocina, agua etc.

Por otros pormenores, al Escritorio Lima 56.

De dos casas—Pagando la mitad al contado y el resto á uno ó cinco meses de plazo—Una situada en la calle de Venezuela número 570, y la otra Méjico número 529, una y otra entre Pozos y Sarandí y unidas por el fondo.

El Miércoles 8 de Junio, á la una en punto se rematarán á la mas alta postura, pagadero si se quiere al contado, ó bien mitad de contado y el resto á un año ó á dos ó á cinco años de plazo.

Casa Venezuela número 570—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo, con cinco piezas de [illegible] ocupadas con una fabrica de alpargatas.

Casa Méjico número 529—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo con cinco piezas y varios galpones, fondo de balde y ocupada con un establecimiento de café.

NOTA—Estas dos casas se rematarán juntas ó separadas, están unidas por el fondo y podrá pagarse la mitad de contado y el resto hasta un á cinco años de plazo.

En el mismo dia á las doce se rematarán en la misma casa todos los muebles, puertas y ventanas en buen uso y materiales de construccion etc.

Por otros informes, escritorio calle de Lima núm 56.

NOTA—Este gran corralon se alquiló con contrata por cinco años, cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en él quedaria á beneficio del terreno solo pagan mil pesos mensuales y el inquilino saca de esta propiedad mas de 1000 pesos mensuales, se venderá ó se quemará á la mas alta postura. Por otros informes calle de Luna número 56

POR EL MISMO

De 2,000 quintales de fierro viejo, unas puertas de dos carros de tráfico de cajon, rejas y barandas de fierro etc. 2,000 pares alpargatas del [illegible] [illegible] etc.

Para el Miércoles 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematará al contado el pormenor es el siguiente

Muebles de uso—Roperos de pino, camas, cómodas, lavatorios, sofaes, perchas, 1 buen reloj, regulador, armazon, vidrieras y mostrador.

Esta [illegible] Venezuela núm. 570 y la que está á los fondos calle [illegible] se rematarán el mismo dia [illegible] de Junio [illegible] pagadera la mitad de contado y el resto [illegible] años, como quiera el comprador, perteneciendo á una persona que se ausenta para Europa.

Por otros informes Lima 56.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

De las existencias de la barraca denominada del Puente.

El Juéves 9 de Junio á las 11 en punto de la mañana, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderán al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la espresada barraca sita en Barracas al Norte, y pertenecientes á la testamentaria del finado D. Alfredo [illegible]

Cueros vacunos, 3 hermosos caballos, 15 fardos arpillera, 72 libras hilo de coser fardos, varios muebles y trastos, galpones de madera, lonas y lienzo, cuchillos de cortar pasto, tablones, tablas, una gran cadena para la prensa, sillas nuevas de montar, 72 atados flejes é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva número 100.

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Importante remate

El Mártes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núms. 185 y 187 compuesta de 10 metros 825 milímetros de frente al Sud por 23 metros 815 milímetros de fondo al Norte equivalente á 12 varas y 50 c. por 27 varas y 50 c. de fondo perteneciente á D. Francisco Tairel, con varias piezas etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 2 r. c. no pudiendo venderse menos de las 2 terceras partes que son 67 346 ps. La buena localidad en que se halla situada la casa que vendemos, y lo bajo de su tasacion, nos induce á recomendar esta finca en la inteligencia de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes Recoba Nueva núm. 100

Varela é Hidalgo.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Del lindo bergantin goleta nacional «Finalpia» anclado en el rio de Lujan, á 6 cuadras del Tigre 5ª estacion del tren, de órden del señor Juez nacional Dr. D. Manuel Zabaleta.

El Juéves 16 del corriente, á las 12 del dia, se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

Su casco en rosca es de 190 1/2 toneladas, con todos sus útiles correspondientes, botalones de foque, bauprés palo trinquete, mastelero velacho, velas de trinquete, velacho, juanete, palo mayor de 70 piés de largo y 22 pulgadas de grueso, 2 anclas de 14 y 12 qq. anclote 6 qq. 1 id 2 qq. cadenas de 6 líneas y 60 brazas y otros como útiles que no detallamos por ser muy estenso.

NOTA Los señores interesados que quieran ver su inventario pueden pasar por el escritorio, como tambien estar á la hora fija en la estacion del tren del Tigre, para ser conducidos á bordo de dicha goleta, escritorio Potosí N.º 133 1/2.

POR EL MISMO

GRAN REMATE.

De todo el menaje de la casa habitacion calle de Venezuela núm. 106 (altos) perteneciente al Dr. D. Rufino Varela por haberse ausentado á Europa.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á dicha venta de dicho menaje entrando en la sala un rico piano jacaranda pie na calzon de concierto de Evard, un rico juego de sala, cuadros al oleo antiguos, alfombrado de bruzelas, cortinados adornos finos, mesas y otros como ser su escritorio, preciosos gravados, estatuas, bibliotecas de nogal, como 1000 volúmenes de los mejores autores, mesa escritorio, 1 labaratorio de química, alfombrado, como todos los muebles del dormitorio, dos dormitorios de niños, comedor y otros cuartos entrando muebles muy ricos y de gusto, como cristales porcelanas y juegos de electroplata y que no detallamos por su estension.

Adolfo J. Bullrich.

Importante remate de un gran terreno muy central, calle de Chile número 277.

El Domingo 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este valioso terreno cuyas dimensiones son

10 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, todo cercado de paredes, las cuales son todas medianeras, esta propiedad situada en una de las mejores localidades de la ciudad circundada de nuevos y lindos edificios en calle muy ancha, empedrada con gas y aguas corrientes, á media cuadra del tramway que pasa por la calle de Lima se presta por su situacion y sus dimensiones á hacer una deliciosa morada llena de todas aquellas comodidades y confort que exige la vida comme-il-faut

Tambien se presta maravillosamente para esplotarla, haciendo piezas cómodas y ventiladas que se alquilan con mucha facilidad [illegible] superiores y garantidos

POR EL MISMO.

En la habitacion del señor D. Emilio Daireaux, calle 25 de Mayo número 100, por haberse ausentado para Europa.

El Mártes 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda celeste compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas con sus fundas correspondientes, 3 sillones de jacarandá con cenefas celestes, un chiffonier de jacarandá, una mesa de centro de id con piedra marmol, un escritorio de señora de Baile, un costurero id, un escritorio portatil id, un rico piano de jacarandá, un estante para música id, una rinconera de la India, un armario pequeño todo labrado, otro del Japon de mucho gusto, mesitas de la India, reloj de chimenea, lamparas, adornos de mucho gusto, cuadros, grabados, alfombrado en muy buen uso etc. etc.

DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá completa y enteramente nueva, un gran baldaquin de jacarandá cortinado de reps, 2 mesas de noche de jacarandá, un armario id con espejo, un lindo toilette de id con piedra marmol, un confidente y dos sillones forro reps, una mesa toilette con cortinado de muselina, 6 sillitas de salon, una galeria con cenefas celeste, cuadros, adornos etc. etc.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones y cortinado, un lavatorio con piedra marmol 2 juegos de porcelana del Japon, 2 perchas rinconeras con cortinados de reps, una mesa de noche, un tohallero, un baño sillas, esterado, cuadros etc. etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 12 personas, 8 sillas de caoba maciza forro marroquin color café (en piezas) un aparador de caoba, una gran pajarera (nueva) servicio de porcelana, cristales, christofle y muchos otros enseres que no se detallan por su mucha estension

OTRO CUARTO—Con armarios, otro con espejo mesa de noche lavatorio y otros diversos muebles.

DISPENSA—Vinos franceses de diversas clases, Oporto, Jerez, coñac etc. etc

COCINA Utiles y bateria de cocina etc.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del señor D. Luis Ernest, calle de San Martin número 170. Por ausentarse para Europa de todo el rico y elegante menage.

El Mártes 21 de Junio, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todo el variadisimo y selecto menaje, casi flamante y cuyo estenso pormenor es como sigue

SALON—Un lindisimo juego de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 8 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá con una linda carpeta, 1 precioso espejo á lo Luis XV, marco tallado y dorado, 1 escritorio de señora de boule, 1 gran araña de bronce macizo dorado, 1 gran piano [illegible] de jacarandá, cuadros al óleo, grabados, alfombrado etc. 2 lindisimos chiffoniers de boule, 3 mesas para juego de boule 1 mesa de id id, á lo Luis XV etc.

ANTESALA—Un sofá sillones y sillas de jacarandá forrados en seda carmesí, 1 funda de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá, piedra marmol, 1 mesa á lo Luis XV, un espejo, grabados, cortinados, alfombrados, gas etc. etc. una linda carnilura de mesa, completa. En ambas piezas gran número de objetos de fantasia, y de la India y del Japon, armas y curiosidades

1º DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, una cama de bronce, un lavatorio de jacarandá, una cómoda de id, id mesa de noche id, un espejo luna veneciana, sillones, cortinados, alfombrado, cuadros al óleo, grabados, etc. etc. un escritorio de caoba, un armario de pino, sillas, paños etc. é infinidad de objetos y muebles que no se detallan por ser muy estenso el pormenor.

Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

Importante remate de ropería, tienda, mercería, zapatería, almacen, ferreteria y frutos del pais, en el Pueblo del Carmen de las Flores.

En los dias 17, 18 y 19 de Junio á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se venderán, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso D. Madero Noguera el remate de las existencias de dicho concurso en el Pueblo á la Florida, cuyo pormenor por ser muy estenso se dará oportunamente, j 7-15-p

Florencio Madero y Ca

Tercero y gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa, en su casa, calle de Bolivar número 11.

El Miércoles 8 de Junio, á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por orden y cuenta de lazona y por cuenta y órden de una conocida casa introductora

Una gran partida de cerca de 110,000 cigarros de la Habana de los mas acreditados [illegible] se venderán en lotes de á 100 á fin de que el consumidor pueda comprar, dando sin embargo á los especuladores el derecho de comprar por mayor y en partida.

[illegible] que dimos hace dos semanas habrá convencido á los interesados de lo superior del artículo que se vendió por lo cual no vacilamos en invitarlos á este remate, en el cual realizaremos nuevas marcas, entre ellos Princesa de Gales, Flor de las Vegas, Cabañas, Cartujal, [illegible] rayados, Cabarga, Victoria, Flor de Salazar y otras muchas de reconocida fama. En vinos [illegible] se venderán las clases mas superiores que existen en el pais.

POR EL MISMO.

De una gran propiedad central

La casa calle de Balgrano No. 21

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Dª [illegible] de Sanlotet

El Miércoles 8 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden de todos los herederos señores de adultos, cómoda, central [illegible] situada entre las calles de Piedras y Lima.

Dicha casa esta edificada segun los títulos en terreno de 16 1/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo 11 espaciosas piezas, 2 cocinas, aljibes oficinas necesarias, toda perfecta y sólidamente edificada.

Respecto de la renta no podemos dar datos ciertos en razon de que hasta hoy ha sido habitada por los [illegible]

Se previene que aunque la base fija la por el remate era la publicada anteriormente hoy los herederos todos han resuelto prescindir de la tasacion, y ordenándonos por escrito, venderla al mejor precio y con [illegible] lote [illegible] se hará inmediatamente [illegible] visitarla cualquier dia hasta aquel en que se efectúe el remate

La casa podrá desocuparse [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

De una coleccion de libros [illegible] de cuadros

En su casa calle de Bolivar núm 14

El Miércoles 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Una coleccion de libros, lujosamente encuadernados y cuyo pormenor es el siguiente

Al [illegible]

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor, á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO

Octavo gran remate de carruajes, en su casa calle de Bolivar número 14.

El Juéves 9 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente

Un magnífico Lando flamante que jamás ha rodado en nuestras calles de cinco vidrios, forrados en seda y pintado á la última moda, cómoda elegante y fuerte, se vende por ausentarse su dueño del pais.

Un magnífico coupé claraure casi nuevo, fuerte cómodo y elegante.

Otro coupé usado con guarniciones.

Una calesse, perteneciente á D. J. Cruz Varela, que fué comprada al Sr. Saavedra hacen 6 meses en pesos 400 fuertes cómoda, forrado en seda y muy elegante

Un ómnibus de [illegible] asientos, perteneciente al mismo señor y con poco uso.

Otra calesse, muy fuerte poco uso y muy cómoda

Un tilbury Norte Americano de 4 ruedas vuelta entera, flamante y con guarniciones.

Otro tilbury construccion del pais, poco uso.

Otro id id id id.

NOTA—Se suplica á las personas que deseen vender algun carruaje ó caballo, nos lo prevengan por nota escrita antes del dia del remate y á fin de consignarlo tambien en el pormenor.

POR EL MISMO

De muebles, en su casa calle de Bolivar número 14.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, venderémos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares, y cuyo pormenor es el siguiente.

NOTA—Se suplica á las personas que quieran rematar muebles para vender lo hagan por nota escrita antes del dia del remate

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo Littson, calle de la Defensa número 131 1/2 por haberse ausentado del pais la familia.

El Viernes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se hará de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enseres del menaje gusto y construccion inglesa á saber

SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color compuesto de un confidente dos duquesas, 2 grandes sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de reps verde mar y fundas de hilo, un sofá y dos grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes una id para té y otra para sofá todo de nogal rica clase, un bufete para señora de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil incrustado de nacar, una guarnicion de chimenea dorada á fuego y dos candeleros [illegible] sobre un gran elefante de Abisinia [illegible] dos candelabros y sobre [illegible] hay Houris Abisinas, 4 arañas á gas estilo griego, 3 cortinados con cenefas de color, 2 paisajes del [illegible] litografias, 2 id litografia iluminada de Suiza un cherraffner de nogal muy elegante, rico alfombrado, tiradores de cristal de Bohemia y demás adornos

ESTUDIO—Una gran biblioteca para 1500 volúmenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco de roble veteado, una mesa para escribir de [illegible] carpeta, una papeleria, id un sofá para el exámen y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demás adornos

1º DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchones elásticos y demás enseres, un riquísimo ropero de caoba sólido todo como para hombre, un lavatorio inglés con porcelana de id, una mesa toilet, una id de luz alfombrado y demás adornos.

2º DORMITORIO—Una cama de bronce igual á la anterior para formar gemelos, un rico lavatorio inglés para dos personas con porcelana de id, un gran y precioso ropero de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, una mesa toilet y espejo, una id de luz, un sillon de invalido alfombrado necesario y demás enseres.

COMEDOR Un lindísimo juego de muebles de roble veteado compuesto de una mesa para 21 cubiertos un aparador elegantísimo con espejo, un wagon á stayer por el costado, 12 sillas con asiento marroquin chagrine un gran servicio de mesa, té y café de porcelana inglesa, cristaleria cortada y abundante servicio de electro plata, bandejas, cortinado, alfombrado, arañas á gas gusto griego y demás enseres

DOS CUARTOS de los niños con camas de fierro y demás útiles bateria de cocina y demás enseres de una casa de familia.

de platina, sofaes, etayers y porcion de muebles que es inutil detallar

POR EL MISMO

En el depósito de [illegible] de los señores Berger y Cª calle de San Martin N.º 116 al lado de la Bolsa.

El Lúnes 13 de Junio proximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

50 barricas vino Oporto legítimo de rica clase de 2 y 4 arrobas cada uno doble casco

30 id de Jerez de rica clase y en barriles de 2 y 4 arrobas 100 docenas de los mismos vinos embotellados [illegible] por dichos señores de los mismos [illegible] se garante ser [illegible] artículo

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El Mártes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandera, lindando arroyo por medio con D. Pedro Luna por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en [illegible] campo, en [illegible] y se vende la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabeza ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas cruza inglesa (Southdown) 400 vacunas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristian y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacunos y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo [illegible] los informes necesarios [illegible] aviso en tiempo [illegible] el remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí núm. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores

POR EL MISMO.

Continuacion del remate de la quinta del señor D. Pueyrredon situada al fin de la calle Libertad.

De órden de su propietario

El Juéves 16 del corriente á la una de la tarde se ha de continuar la venta de los lotes que quedaron aun sin venderse en razon de que se creia que la venta seria mejor atendida en un dia de fiesta. Planos pueden obtenerse, ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. Las condiciones serán las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Juez Comisario del Concurso de D. Nicolas Tiscornia, D. Juan Bernabé Molina, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 8 del corriente á las dos horas de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos cuya reunion procedida por dicho Juez Comisario tendrá lugar en el salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio á cargo del Juez Doctor D. Tomás Isla. Lo que se hace saber para su cumplimiento.—Buenos Aires, Junio 3 de 1870. j4 5p

Por disposicion del señor Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Doneo y en la causa que sigue el apoderado de D. Bernardo Junca contra D. M. Sansat sobre injurias se hace saber á este el auto siguiente:—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870. Y vistos: Estando legalmente justificado los hechos en que el demandante funda la accion, pues de las declaraciones de los testigos que ha presentado del á resultir que Sansat se comunó á la esposa de aquel el número de unos billetes de loteria. Que aun cuando ha sido este último citado debidamente por Edictos no se ha presentado á oponer sus escepciones ó alguna que lo exima de la responsabilidad que se resulta. Por ello, y con arreglo á la ley 21, tit. 8, R. 7, se condena á D. N. Sansat á mil pesos de multa con destino al fondo de Escuelas ó en su defecto á un mes de prision y al pago de todas las costas debiendo notificarse esta resolucion á Sansat por Edictos sin perjuicio de rigorso tambien á sus Estrados.

José L. Doneo

Buenos Aires Junio 3 de 1870.
j4 3p *D. Pombo.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan Santisteran para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del autorizante por sí ó por apoderado á efecto de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra el sigue D. Domingo Arini sobre cobro de pesos bajo el apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia haciendole saber al mismo tiempo que el procurador Beslin ha renunciado el poder que le tenia conferido en dicha demanda.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Joaquin Brenno.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Leyva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870.

Nemesio Zanoletti.

j 3 15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870— Autos y vistos De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f 48 vta; y por lo que resulta de los periodicos agregados y certificado de 159 vta., se aprueba en cuanto ha lugar por derecho en rebeldia de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufó corriente de f 30 á f 38 de los terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud comuniquese al Departamento Topográfico por oficio, notifiquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios á los herederos Pico, y satisfechas las costas, entreguése el espediente original al interesado ó en su defecto testimonio de lo que pidiere.—Miguel Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
j2-8p. *Pedro Medina.*

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. José Gerches, se convoca á Junta general á todos los acreedores de dicho concurso, á efecto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, señalándose al efecto el dia siete del corriente á las dos horas de la tarde, y será presidida la reunion por el mencionado Juez Comisario en el salon del Juzgado de Comercio, á cargo del Doctor D. Juan E. Barra.

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.
j2 4p *Joaquin Lijó*

De orden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á D. Eusebio Martinez, para que en el término de nueve dias desde la fecha, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á efecto de prestar una declaracion en el asunto que sigue D. Wenceslao Pena con la testamenteria de Youdeliz Ferreyra por cobros de pesos.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1870.
Leandro M. Gonzalez.
J1 8p, Escriban público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 48, á la que se haya abscripto el que firma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m31 3gP *Dario Becear.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andrés Brandean, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 10p *Emilio Carlsen*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista C. Amardheil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 10p *José C. Campos.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite llame y emplase á todos los que se considen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
m27 30p *José C. Campos.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de su SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m18 20p. *José Fernandez*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. Maria Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 13 de 1870.
m16 30p *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dn. D. Luis Bonavia, que en los autos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesasion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean conveniente, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 14 1870.
m16 30p *Pablo Slacourt.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Cangallo Cuartel 30, Parroquia de Balvanera, edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y nueve milímetros de frente al Sud, y sesenta metros cincuenta y ocho milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada la finca con terreno en la suma de [illegible] pesos moneda corriente, no admitiendo se oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Maipú N.° 84 altos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

José C. Campos.
m24 30p Escribano público.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.
m11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pecheu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.
m11-30p *J. C. Campos.*

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m12 30p. *José Fernandez.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,500 ps. mje.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mje., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, dónde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llanes Oliver.
Escribano Público.

m12 30p.

Otro,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 métros, 58 centímetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este el que hace una superficie de 586 varas y 25 céntimos cuadrado igual á 439 métros 66 centímetros tambien cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima perteneciente á la misma testamentaria tasada ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 95,000 pesos. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Luzuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo de 1870.
m12 30p *Mariano Luzuriaga.*

Lecciones particulares de francés, lectura, escritura etc. á domicilio ó en casa del profesor 50 pesos par mes Piedras 174 1/2. j4 3p.

El que suscribe pone en conocimiento del público que se compromete de la manera mas eficaz á curar las enfermedades epizotia de toda clase de animales que adolezcan de ella, pues á mas de sus estudios que á este respecto ha hecho en este ramo y de su larga práctica no duda que con su trabaje ha de satisfacer de la manera mas satisfactoria á las personas que con su proteccion se dignau ocuparlo, calle de Cangallo No. 385.

Andres Gonzalez.
j 3 5p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo puédan dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 334.

Conchavos En la Agencia calle de Potosi No. 427, se necesitan dos peones vascos, un matrimonio, mucamas y cocineras, y hay para colocar mayordomos, dependientes, cocheros, mucamos, cocineros y peones. m28 5p

SUCURSAL
DEL
CORRALON BELGRANO
Potosí y Zeballos.

Maderas de todas clases y dimensiones, baldozas, tejas, tierra romana, flejes, carbon de cocina y fragua, sal de Cadiz y de Rosa, fierros en barras, ladrillos de fuego, piedras de vereda, ñandubaya, zinc, tirantes de tea de 3 á 13 varas á precios módicos puesto en casa del comprador ó en los mercados

Afinador y compositor de pianos: precio de la afinacion 30 $ moneda corriente, y composturas á precios módicos. Dejar una esquela Piedad 61, Buen Orden 285, Artes 255, Perú 149, Belgrano 329 1/2 y Cangallo 457. j 3 8p

A quien interese Se previene al dueño de un almacen que por equivocacion ha enviado á la casa calle de Perú 137 una docena de botellas de aceite, mande á buscarlas en el término de cinco dias, pues de lo contrario se remitirán al Departamento de policia. j 2 6p

Aviso

Augusto de la Riestra, tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se ha establecido nuevamente en esta Ciudad, y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderias, el descuento de letras y valores de comercio, etc., para cuya ejecucion cuenta con tus relaciones y recursos necesarios. Escritorio calle Belgrano núm. 59 (altos.)—Buenos Aires, Junio 1.° de 1870. j1 8p.

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Temple núm. 396, se, le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870. m30 15p.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.
Sale todos los dias pares.
Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.
Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

DEPOSITO DE ROPA
338—RIVADAVIA—338

Se ha recibido un surtido de ropa para hombres y niños de todas edades, trajes de invierno para hombres y niños, [illegible] para hombres de todos [illegible] precios, camisas de hilo [illegible] para hombres y niños [illegible] para hombres y niños, [illegible] franela, calzoncillos, corbatas, [illegible] articulos de goma, paraguas, etc. se corta y se hace ropa de medida en la misma casa se precisan dependientes.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870. m20 15p

Escritorio
Pedro Romeo y Ca.

Calle de la piedad N.° 34 1/2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas, para saladero, de todas clases y al corte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentaría y asuntos judiciales, se dan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que representa valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL
269 POTOSÍ 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponzé, Tomás Chas, Cardalito Toro, Gualicho, la Coca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias..6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Tero

De Buenos Aires los dias........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias........1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Salien lo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
De [illegible]........3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias........2, 11, 17, y 26.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias......10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Goñi, Cemo y Ca.

Clases especiales *Lecciones de florete por J. A. Cesario*

En el Salon de la calle de Tacuarí No. 109 de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche, los Mártes, Miércoles, Viernes y Sábados, dando ademas lecciones particulares en el mismo Salon. No faltar aficionados.
m 17 30 p.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco
Agencia. Confiteria San Miguel
Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldran de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Uriosta. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA
89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS
Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y estableci miento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
89—CANGALLO—89

Dos salas de Esgrima 1.ª calle de la Piedad núm. 109, lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.ª Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los mártes, juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario. pm

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase).

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de libreas; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el infimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

LETRAS
SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA
Y
PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

Asuntos judiciales.

Justo Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de [illegible] domicilio calle de la Florida [illegible]

Atencion Carpinteros Pino de Nueva-York, Pino de Tea, Pino fino sin nudos á 2 $ pie, Maderas finas de todas clases, calle Mejico núm. 10.
m 31-3p

MARTIN BUSTOS
CONTRATISTA
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ.

(ASOCIACION ANÓNIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.)
GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO.
QUINTA, EXTRACCION
El 24 de Junio de 1870.
EMISION 7,800 BILLETES Á 1 $
FUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1 —Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 75 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demas oficinas

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 118 varas de frente por 86 de fondo, señalado en el plano con el N. 12.
3—Otro en igual situacion de 101 por 94, marcado con el N. 13.
4—Otro en igual situacion de 101 por 95 1/2, marcado con el N. 14.
5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 15.
6—Otro en igual situacion de 101 por 103 1/2, marcado con el N. 16.
7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 21.
8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 22.
9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 23.
10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 25.
11—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la quinta Rifa que salen hoy á circulacion son impresos en papel punzó tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias: En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

San Nicolas, D. José A. Jimenez, en San Lorenzo D. Ramon S. Arays en Córdoba D. Agustin Argelas, en Santa-Fé D. [illegible] Perta, en el Paraná, D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Pedro Buena, en Goya, D. José M. Champeno, en Corrientes, D. Isidoro [illegible]

Se suspende El remate anunciado para hoy, de la finca calle de Belgrano núm. 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. de Saubidet, hasta el miércoles 8 de Junio, en atencion á que, los herederos todos, han resuelto prescindir de la tasacion anunciada y venderla al mas alto precio y sin retirar lote, se forzosa la reparticion lo que se previene á los interesados, para lo que pueda convenirles.
m30 8p. *Florencio Madero y Ca.*

Se ofrece, Un mayordomo para el campo y tambien un carpintero que conoce los trabajos del campo. Ocurrase calle Cangallo 110. j 3 2 p

LA STA ANTONIA RAICES.
(Q. E. P. D.)

Su señora madre Da. Santos Garcia de Raices, sus hermanos y hermanas politicas ruegan á las personas de su amistad quieran dignarse acompañarlos á rogar por el eterno descanso de dicha finada, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Miércoles ocho del corriente en el Templo de San Ignacio, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. j3 4p.

«La Alegria» A pedido de varios señores sócios, se cita á una asamblea general que tendrá lugar el domingo 5 á las 3 de la tarde en los salones del teatro.
j3 3p El Secretario.

Club del Parque Se avisa á los Srus. sócios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden y que segun lo resuelto por la comision directiva, no se pasa aviso particular á cada sócio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.

Las solicitudes de tarjetas de invitacion serán tendidas hasta el dia 9 del mismo.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.
La Comision.

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones, en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento, se hacen cargo de la suscricion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importe abonándolo mensualmente con el descuento consiguiente.

Esta oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto los tendrán en las provincias, cuyos agentes se encargarán de abrir suscricion á los diarios y demas obras que le recomienden de nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer repartir en la ciudad todo lo concerniente á este ramo, como diarios, periódicos, folletos circulares, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del pais como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.

Ofrecemos nuestros servicios en este ramo á todos los que quieran ocuparnos.

P. Leon y Ca.
Tacuarí núm. 29 1/2 m28 10p

POESIAS
DE
ESTANISLAO DEL CAMPO,
PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION
Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas 300 páginas.
Los primeros ejemplares se venden desde el 22 en la Imprenta "Buenos Aires" Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartolina.......70 $
Edicion general.......50 "

Plantas en consecuencia de ausentarse su dueño del pais, hay una coleccion á precios acomodados, como jazmines, rosas, heliotropos, pensamientos, pelargonimus, verónicas, lilas, violetas, limones, tubalas etc. etc. Tambien hay plantas de mucho mérito de invernáculo. En la quinta de Fuentes, casa de altos, calle Ituizango 286, entre Arenales y Juncal. j1 3p

A Doce reales el pie, pino blanco de Nueva-York de una hasta dos y medio pulgadas, en el corralon de maderas Piedad núm. 624. j 6-p

Aviso

Profesor de piano y canto.—Hilarion Lacave se ofrece á domicilio para dar lecciones de canto, piano 4 instrumentos de cuerda y viento. Ocurrir calle de Chile No. 79. j 3 gp

FOTOGRAFIA ARTISTICA
DE
SANTOS ALBERTINI
CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR
Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fabrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p.% mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial – Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 4 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TRAMWAY CENTRAL

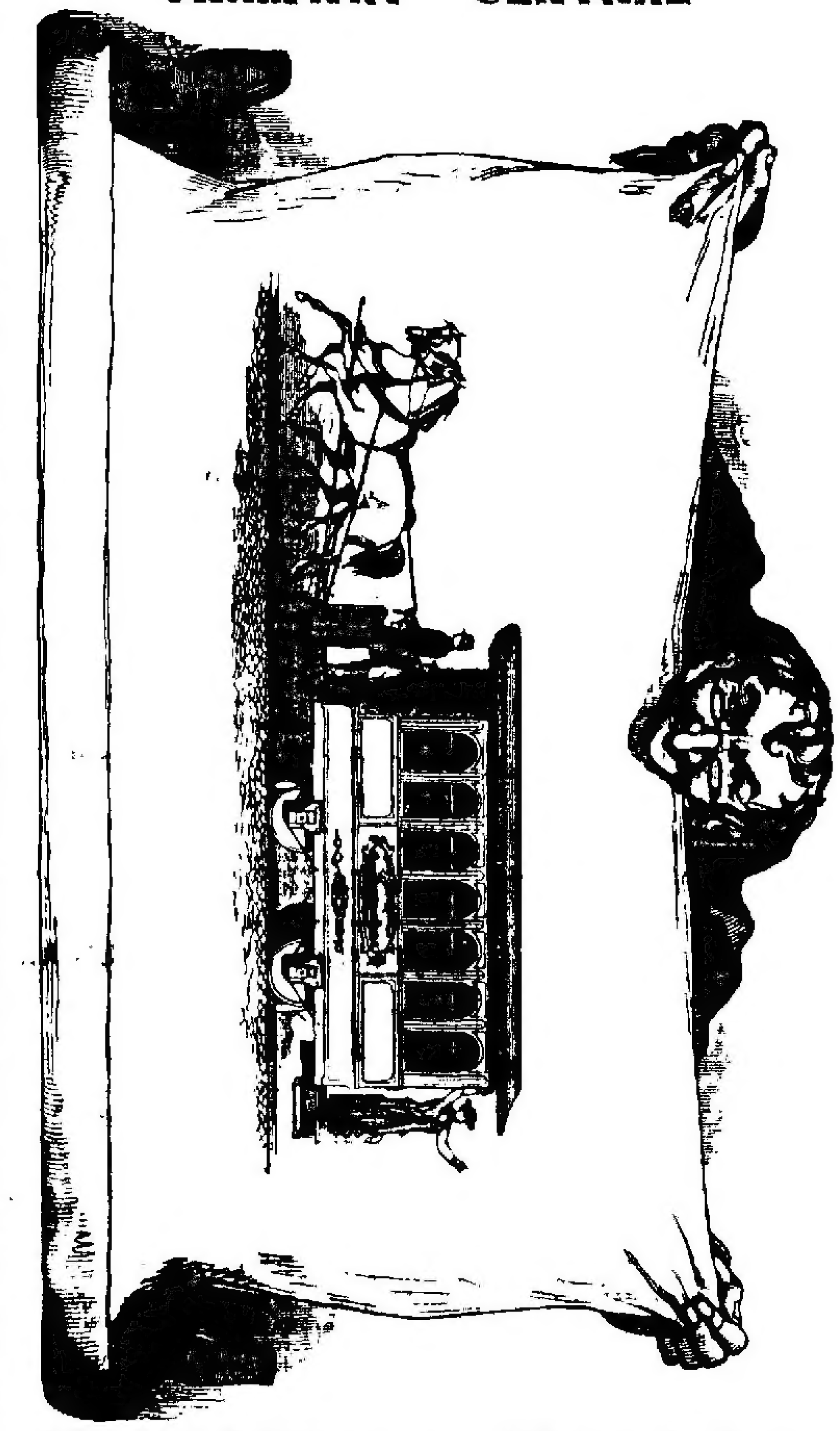

Salidas del 11 de Setiembre.		Regresos de San Martin.	
1.° á las	7	1	7 1/2
2	8	2	8 1/2
3	9	3	9 1/2
4	10	4	10 1/2
5	11	5	11 1/2
6	12	6	12 1/2
7	1	7	1 1/2
8	2	8	2 1/2
9	3	9	3 1/2
10	4	10	4 1/2
11	5	11	5 1/2
12	6	12	6 1/2
13	7	13	8
14	8 1/2	14	1
15	9 1/2	DEL MERCADO DEL PLATA	
16	10 1/2	15	10
1	11 1/2	17	12

Los trenes de las 9, 11, 1, 3 y 7 de la tarde, en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste

Pasage 5 pesos mje., debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos la Administracion dará un pasage GRATIS en este Ferro-Carril.

F. y J. Lacroze
Propietarios y Administradores.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Á Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Carmen	» 20	Á Flores	$ 10 m/c
Al Salto	» 20	Á Moron	$ 10 m/c
Á Rojas	» 20	Á Lujan	$ 10 m/c
Al Pergamino	» 30	Á Mercedes	» 20 m/c
Á San Nicolás	» 30	Á Chivilcoy	» 20 m/c
Al Rosario	» 30		

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m/c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

Caballos Se han perdido dos, un obero y un oscuro, ambos entremanados, la marca figura una ome con una flor el que los entregue ó dé aviso calle Parque núm 570, será bien gratificado. j6 3-p

Inglés y Francés Cada idioma enseñado en 6 meses por nuevo método, fácil, sencillo y bueno para pronunciacion. Lecciones de Español á los Estranjeros, Teneduria de Libros por ámbas partidas á domicilio y en casa del profesor Rivadavia 100 (Libreria.)
j6 2-p

Leche condensada

En la casa de los señores Ramayon hijo y Ca. calle Florida No. 7 se vende la lejitima leche condensada norte americana marca águila la cual viene á suplir á la leche fresca que hoy se encuentra tan escasa á la salud. j4 6p

D. Domingo Flormaschea Vasco Español, se desea saber su domicilio; es un hermano que recien ha venido de Europa y se encuentra actualmente en Chivilcoy. j 6 2-p

SALUD, BELLEZA
VIGOR RIQUEZA Y PUREZA
DE LA SANGRE
Cutis bello y vigoroso complexion asegurada á todos por medio de la
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL
D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablecen las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrofulas, la consuncion, la 18 enfermedades incurables y erroneamente tratadas, en sus varias formas enfermedades de las glándulas, de la garganta de boca, tumores, tubérculos en las glandulas y otras partes del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores variedades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiñas, empeines, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, sifilis, poluciones nocturnas y todos los deletéreos del principio de la vida, son curados por este remedio que es el summum de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualesquiera persona que lo emplee contra esas clases de enfermedades su extraordinario poder para curarlas. Si el paciente, agotado dia á dia por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y reparar con los elementos que proporciona una sangre pura y sana, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de purificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente se sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se digieren mejor el apetito aumenta y se engruesa.

No solamente supera la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE á los demas agentes medicinales para la curacion de las enfermedades CRÓNICAS, ESCROFULOSAS, CONSTITUCIONALES, SIFILITICAS y de la PIEL sino que es tambien el único remedio eficaz y positivo para la cura de las enfermedades de los riñones vejiga, de la orina y del útero. Incontinencia de orina.

En todos los casos, la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE DEL DOCTOR RADWAY ayudada por la aplicacion del PRONTO ALIVIO del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos PILDORAS DE RADWAY por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuarla naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

PRONTO ALIVIO DEL D. RADWAY
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra los ataques repentinos de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualesquier otros remedios ó agentes medicinales.

El PRONTO ALIVIO DE RADWAY se aplica esterior é internamente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualquiera que sea su causa.

IMPORTANTE

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros del médico, el PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar ó si se está atacado de difteria, las anginas, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones é croup anginas, fiebres, calentura intermitente, é neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos, ó diarrea, cólera morbus ó disenteria ó calambres ó espasmos, la aplicacion del PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY os curará en pocas horas del peor estos dolores.

REUMATISMO

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el PRONTO ALIVIO DE RADWAY nunca ha fallado en proporcionar una inmediata mejoría al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio ó nervioso una cura permanente.

En el Reumatismo crónico, é gota, deberán tomarse las PILDORAS REGULADORAS DE RADWAY, como un complemento del PRONTO ALIVIO.

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, bilis, fiebre biliosa, inflamaciones de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce una cura positiva. Puramente vegetal, no contiene mercurio ni minerales ni drogas deletéreas.

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

Constipacion, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, náuseas, repugnancia hacia los alimentos, saciedad ó pesadez en el estómago, sofocacion, penas, sea cuando se esta en una posicion inclinada, debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillo en la piel, en la parte blanca de los ojos, sensacion de pena, llamas de calor moderras, pesadez y debilidad de la cabeza.

Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO.

Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espurea como si fuese el verdadero PRONTO ALIVIO del DOCTOR RADWAY, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque no son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre, las 3 veces en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son solamente hechas (grabadas aparentemente sobre madera), mientras que las del legítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas anchos que los que usa Radway y Ca.

JUAN EASTMAN É HIJO
Unicos Agentes
9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, dejando una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará hasta en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo peso y medida.

Proudamour y Ordonnez—
Moreno y Pomet, Calle 25 de Mayo Núm. 18.

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.
B. PARODI.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieron por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.